

**2**

**INFORME**  
2015 mayo - agosto  
cuatrimestral

**Comisión de  
Organización Electoral**

**PROCESO ELECTORAL ORDINARIO**  
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



MICHOACÁN

**2015**  
años  
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



**SEGUNDO INFORME CUATRIMESTRAL QUE RINDE LA  
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
MAYO A AGOSTO DE 2015**

**Mtro. Humberto Urquiza Martínez**

**Consejero Electoral Presidente de la Comisión**

**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**

**Consejero Electoral Integrante de la Comisión**

**Mtra. Elvia Higuera Pérez**

**Consejera Electoral Integrante de la Comisión**

**Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.**

**Secretaria Técnica.**



MICHOACÁN

**2015**  
años  
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



## Presentación

Con fecha 3 de octubre de 2014, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán declaró el inicio del Proceso Electoral Ordinario Local 2014-2015, en el cual se renovarían al titular del Poder Ejecutivo, a los integrantes del Congreso del Estado, así como a los integrantes de los 112 Ayuntamientos del Estado. Lo anterior, de conformidad con la nueva normativa Nacional y Estatal, mismo que generó una innovadora distribución de competencias y facultades para el Instituto Nacional Electoral y, en el caso de Michoacán, para el Instituto Electoral Local.

En virtud de lo anterior, para el año 2015 la Vocalía de Organización Electoral elaboró un Programa de Trabajo basado en las atribuciones que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y la normatividad interna del Instituto Electoral de Michoacán, con el cual se buscó generar un nuevo mecanismo de acción en base a objetivos marcados por la normativa electoral establecida con la reforma electoral.

Producto de la reforma constitucional de 2014, los artículos transitorios Octavo y Décimo Segundo de la Constitución Federal y de la Ley General Electoral, respectivamente, delegaban a los Órganos Públicos Locales, entre otras, la facultad para ubicar los lugares donde se instalarían las casillas y la capacitación electoral, por lo que se incluyeron algunas actividades relativas a tal facultad en el Programa de Trabajo. La Comisión de Organización atendiendo a las atribuciones señaladas en el artículo 35 del Código Electoral Local, dio seguimiento a las diversas actividades que la Vocalía realizó.

Sin embargo, mediante acuerdo número CG100/2014, el Consejo General del INE reasumió dichas funciones para realizarlas en aquellos Estados que tuvieron elección concurrente con la federal, como fue el caso de Michoacán. En virtud de lo anterior, las actividades del Instituto Electoral de Michoacán se circunscribieron al acompañamiento con el Instituto Nacional Electoral, y que se informará en el presente informe, a partir de las acciones que de forma conjunta desarrollo la Comisión y Vocalía de Organización Electoral.



## Contenido

1. Apoyar la integración, instalación y funcionamiento de los Comités y Consejos Distritales y Municipales Electorales. ....	4
2. Proveer lo necesario para dar seguimiento a la ubicación de las Mesas Directivas de Casilla que realice el Instituto Nacional Electoral. ....	7
3. Observadores Electorales. ....	12
4. Validación de espacios para el almacenamiento y resguardo de los materiales y documentos electorales. ....	13
5. Recabar de los Consejos Distritales y Municipales Electorales copias de las actas de sus Sesiones y demás documentos relacionados con el Proceso Electoral. ....	15
6. Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla. ....	16
7. Entrega de la documentación y material electoral a los Órganos Desconcentrados. ....	19
8. Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE). ....	31
9. Recabar la documentación necesaria para integrar los expedientes a fin de que el Consejo General efectúe los cómputos y emita las resoluciones que conforme al Código le correspondan en lo relativo al desarrollo de los procesos electorales. ....	38
10. Apoyar a los Órganos Electorales en la integración de expedientes que deberán ser enviados al Tribunal Electoral del Estado. ....	42
11. Bodega Central del Instituto Electoral de Michoacán. ....	45
12. Sistema Integral de Servicios Electorales Informáticos (SISEI). ....	61
13. Estadística de las Elecciones 2015. ....	63



**1. Apoyar la integración, instalación y funcionamiento de los Comités y Consejos Distritales y Municipales Electorales.**

El artículo 34, fracción XIV, del Código Electoral del Estado de Michoacán, establece como facultad del Consejo General la de nombrar , para el proceso electoral de que se trate, al Presidente, Secretario y Vocales de los Comités distritales y municipales, y a los consejeros electorales ante los comités distritales y municipales, y fue así como el Consejo General en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2014, aprobó la propuesta del Presidente del Instituto, del nombramiento de las y los funcionarios de los Órganos Desconcentrados, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2014-2015, una vez que la Comisión de Organización Electoral revisó cada una de las propuestas que se presentaron como parte de la convocatoria que se emitió para tal fin.

A partir de la integración de todos los Comités Electorales, en coordinación con los Enlaces de Órganos Desconcentrados se dio seguimiento al funcionamiento de los Comités y Consejos Distritales y Municipales. Asimismo, en coordinación con la Vocalía de Administración y Prerrogativas, se atendieron las solicitudes de materiales, telefonía, internet y papelería a efecto de garantizar el funcionamiento de cada Comité.

Asimismo, como parte del cumplimiento al Programa de Capacitación a los Órganos Desconcentrados, la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica organizó diversas reuniones con los funcionarios de los Consejos y Comités, con la finalidad de darles las herramientas necesarias para el buen desarrollo de las actividades que les correspondían en cada etapa del Proceso Electoral, en el periodo que se informa se realizaron las siguientes reuniones:

Fecha	Temas
Del 2 al 4 de junio	Jornada Electoral, Sesión de Cómputo, Asignación de Regidores de Representación Proporcional, Juicio de Inconformidad, Recuentos totales y parciales, Encuestas y Sondeos de Opinión.
Del 23 al 26 de junio	Evaluación de la actuación y desempeño de los Comités Electorales distritales y municipales. Intercambio de experiencias que permitan mejorar y fortalecer a los órganos desconcentrados como al propio proceso electoral en cada una de las etapas.



Por lo que se refiere a la primera capacitación, al inició se realizó una reunión plenaria para la presentación de los objetivos de la reunión por el Presidente, las y los Consejeros y las y los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, posteriormente se dividieron los asistentes por grupos: Presidentes y Secretarios; las y los Consejeros Electorales; las y los Vocales de Organización Electoral; y las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica. En las sesiones de grupo, los temas que se impartieron se enfocaron en las atribuciones y actividades de sus respectivas áreas.

En este sentido, los Consejeros Electorales capacitaron a los Consejeros de los Consejos Municipales y Distritales, de igual forma, la Licenciada Sandra Nalleli Rangel Jiménez, Vocal de Organización Electoral y el Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, Jefe del Departamento de Materiales Electorales, impartieron la capacitación a las y los Vocales de Organización Electoral de los Comités Distritales y Municipales de todo el Estado.

Como parte de las actividades de la Vocalía de Organización Electoral, se elaboró el Orden del día para las Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales, así como los respectivos Informes que fueron enviados a los Órganos Desconcentrados para ser tratados en las sesiones que celebraron los Consejos, a lo que se le dio puntual seguimiento por parte de esta Comisión.

Durante este periodo se llevaron a cabo las siguientes sesiones:

Fecha	Tipo de Sesión
30 de mayo	Ordinaria
7 de junio	Especial
10 de junio	De Cómputo

De cada una de las sesiones, se levantó un reporte de la hora de inicio y término, así como de los asistentes a la misma, la información se envió oportunamente al Consejo General por la Comisión a través de la Vocalía.

Ahora bien, durante los meses de mayo y junio, se emitieron por la Comisión de Organización, cinco Acuerdos por medio de los cuales se aprobaron las propuestas de nombramientos y sustituciones en la integración de los Comités y Consejos Distritales y Municipales, los motivos fueron por renuncia, por mal desempeño en sus funciones y por enroque en los cargos.



Es conveniente precisar que atendiendo a lo establecido en el Código Electoral y en los Acuerdos del Consejo General, las propuestas para ocupar cada cargo, fueron revisadas y acordadas primeramente por esta Comisión, y posteriormente fueron enviadas al Presidente del Instituto, para que él a su vez las sometiera a consideración del máximo Órgano Colegiado, y en su caso, se aprobaran en la siguiente Sesión que celebrara el Consejo General.

En la siguiente tabla se muestra el número de movimientos que fueron aprobados en cada Acuerdo:

Fecha	Tipo de Sesión de COE	Número de movimientos
26 de mayo	Extraordinaria	17
3 de junio	Extraordinaria	4
6 de junio	Extraordinaria	1
9 de junio	Ordinaria	2
11 de junio	Extraordinaria	4
<b>Total</b>		<b>28</b>

Por lo que a esta actividad se refiere, es conveniente precisar que el 19 de junio del año en curso, el Consejo General del Instituto, aprobó el acuerdo número CG-337/2015, por medio del cual determinó la conclusión en sus funciones de los Órganos Desconcentrados en el Proceso Electoral Ordinario Local 2014-2015, quienes estuvieron trabajando hasta el 30 de junio de 2015.

**2. Proveer lo necesario para dar seguimiento a la ubicación de las Mesas Directivas de Casilla que realice el Instituto Nacional Electoral.**

Como se dio cuenta en el Primer Informe Cuatrimestral, mediante acuerdo número CG100/2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral reasumió todo lo relativo a la ubicación de casillas, en aquellos Estados en los que se celebrarán elecciones concurrentes con la federal, como fue el caso de Michoacán. En virtud de lo anterior, se informará respecto de las actividades que este Órgano Local realizó en acompañamiento con el Instituto Nacional Electoral.

En este orden de ideas, como lo señala el artículo 82, párrafo 2, de la Ley General Electoral, en los procesos en que se realizaron elecciones federales y locales concurrentes en una entidad, se instaló una mesa directiva de casilla única para ambos tipos de elección.

De acuerdo a lo señalado en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, con el fin de organizar las elecciones Federal y Local en el Estado de Michoacán, el órgano electoral local, a través de sus funcionarios dio seguimiento a los procedimientos que realizó el Instituto Nacional Electoral para la ubicación de las mesas directivas de casillas.

En este sentido, entre el 15 y el 25 de mayo de 2015, los Vocales de Organización de los Comités Distritales y Municipales acompañaron a los funcionarios de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral en la segunda publicación de la lista y ubicación de casillas que mandata la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en sus artículos 256, párrafo 1, inciso f) y 257, las cuales se fijaron en los edificios y lugares públicos más concurridos del distrito.

Finalmente, atendiendo al procedimiento establecido en la legislación, el pasado 7 de junio de 2015 se instalaron en el Estado un total 5776, de conformidad con la siguiente tabla:

Distrito	Municipio	Básicas	Contiguas	Extraordinarias	Especiales	Total Municipal
La Piedad	Churintzio	8	4	1	0	13
	Ecuandureo	13	9	1	0	23
	La Piedad	9	8	0	0	17



Distrito	Municipio	Básicas	Contiguas	Extraordinarias	Especiales	Total Municipal
	Numarán	19	9	0	0	28
	Penjamillo	61	70	0	1	132
	Tanhuato	11	9	1	0	21
	Yurécuaro	19	19	0	0	38
	Zináparo	7	0	0	0	7
<b>Subtotal Distrital</b>		<b>147</b>	<b>128</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>279</b>
Puruándiro	Angamacutiro	14	9	0	0	23
	Chucándiro	6	6	0	0	12
	Copándaro	6	4	1	0	11
	Huandacareo	10	8	0	0	18
	José Sixto Verduzco	18	19	0	0	37
	Morelos	9	6	1	0	16
	Panindícuaro	19	9	1	0	29
	Puruándiro	46	49	0	1	96
<b>Subtotal Distrital</b>		<b>128</b>	<b>110</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>242</b>
Maravatio	Aporo	4	2	0	0	6
	Contepec	13	22	2	0	37
	Epitacio Huerta	11	9	1	0	21
	Maravatio	44	52	8	1	105
	Senguio	11	14	0	0	25
	Tlalpujahua	15	20	0	1	36
<b>Subtotal Distrital</b>		<b>98</b>	<b>119</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>230</b>
Jiquilpan	Briseñas	6	5	0	0	11
	Cojumatlán de Regules	30	28	3	1	62
	Jiquilpan	11	7	1	0	19
	Marcos Castellanos	18	11	2	0	31
	Pajacuarán	9	5	3	0	17
	Sahuayo	49	43	0	0	92
	Venustiano Carranza	22	13	2	0	37
	Vista Hermosa	13	13	0	0	26
<b>Subtotal Distrital</b>		<b>158</b>	<b>125</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>295</b>
Jacona	Chavinda	11	3	3	0	17
	Chilchota	17	23	1	0	41
	Ixtlán	12	6	2	0	20
	Jacona	27	46	2	1	76



MICHOACÁN

# 2015

años  
ACOMPANANDO TUS DECISIONES



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

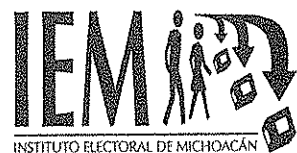
Distrito	Municipio	Básicas	Contiguas	Extraordinarias	Especiales	Total Municipal
	Tangamandapio	14	18	6	0	38
	Tangancicuaro	27	18	5	0	50
	Villamar	18	9	7	0	34
<b>Subtotal Distrital</b>		<b>126</b>	<b>123</b>	<b>26</b>	<b>1</b>	<b>276</b>
Zamora	Zamora	96	121	19	2	238
<b>Subtotal Distrital</b>		<b>96</b>	<b>121</b>	<b>19</b>	<b>2</b>	<b>238</b>
Zacapu	Cherán	29	9	3	0	41
	Coeneo	2	2	0	0	4
	Huaniqueo	11	3	0	0	14
	Jiménez	14	9	0	0	23
	Nahuátzen	15	18	0	1	34
	Purépero	11	11	0	0	22
	Tlazazalca	12	1	0	0	13
	Zacapu	47	42	6	1	96
<b>Subtotal Distrital</b>		<b>141</b>	<b>95</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>247</b>
Zinapécuaro	Álvaro Obregón	12	15	0	1	28
	Charo	16	22	0	0	38
	Cuitzeo	15	12	0	0	27
	Indaparapeo	13	11	0	0	24
	Morelia	2	6	0	0	8
	Santa Ana Maya	11	7	0	0	18
	Tarímbaro	40	41	16	0	97
	Zinapécuaro	32	33	1	1	67
<b>Subtotal Distrital</b>		<b>141</b>	<b>147</b>	<b>17</b>	<b>2</b>	<b>307</b>
Los Reyes	Charapan	19	11	8	0	38
	Cotija	5	7	0	0	12
	Los Reyes	12	16	0	0	28
	Peribán	35	43	4	1	83
	Tancítaro	15	14	3	0	32
	Tingüindín	11	8	2	0	21
	Tocumbo	12	7	0	0	19
	<b>Subtotal Distrital</b>		<b>109</b>	<b>106</b>	<b>17</b>	<b>1</b>
Morelia Noroeste	Morelia	74	156	6	3	239
<b>Subtotal Distrital</b>		<b>74</b>	<b>156</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>239</b>
Morelia Noreste	Morelia	93	116	0	2	211
<b>Subtotal Distrital</b>		<b>93</b>	<b>116</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>211</b>



MICHOCÁN

# 2015

CIOS  
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN

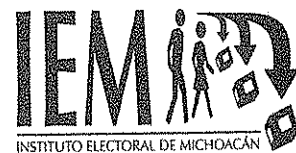
Distrito	Municipio	Básicas	Contiguas	Extraordinarias	Especiales	Total Municipal
Hidalgo	Hidalgo	72	76	0	1	149
	Irimbo	8	11	0	0	19
	Jungapeo	15	10	1	0	26
	Queréndaro	14	8	0	1	23
	Tuxpan	17	17	0	0	34
<b>Subtotal Distrital</b>		<b>126</b>	<b>122</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>251</b>
Zitácuaro	Angangueo	6	7	0	0	13
	Ocampo	11	13	0	0	24
	Zitácuaro	82	104	0	2	188
<b>Subtotal Distrital</b>		<b>99</b>	<b>124</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>225</b>
Uruapan Norte	Paracho	15	23	0	2	40
	Uruapan	75	98	1	2	176
<b>Subtotal Distrital</b>		<b>90</b>	<b>121</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>216</b>
Pátzcuaro	Erongarícuaro	10	7	2	0	19
	Huiramba	4	5	2	0	11
	Lagunillas	4	3	2	0	9
	Pátzcuaro	42	66	0	1	109
	Quiroga	14	19	1	1	35
	Salvador Escalante	24	30	0	0	54
	Tingambato	5	6	1	0	12
	Tzintzuntzan	9	7	2	0	18
<b>Subtotal Distrital</b>		<b>112</b>	<b>143</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>267</b>
Morelia Suroeste	Morelia	89	164	8	4	265
<b>Subtotal Distrital</b>		<b>89</b>	<b>164</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>265</b>
Morelia Sureste	Morelia	93	112	14	2	221
<b>Subtotal Distrital</b>		<b>93</b>	<b>112</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>221</b>
Huetamo	Carácuaro	12	4	0	0	16
	Huetamo	45	20	0	1	66
	Juárez	12	8	0	0	20
	Nocupétaro	13	4	0	0	17
	San Lucas	20	9	0	0	29
	Susupuato	10	5	0	0	15
	Tiquicheo de Nicolás Romero	11	7	0	0	18
	Tuzantla	20	7	0	0	27
	Tzitzio	15	5	0	0	20
<b>Subtotal Distrital</b>		<b>158</b>	<b>69</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>228</b>



MICHOACÁN

# 2015

50 años  
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Distrito	Municipio	Basicas	Contiguas	Extraordinarias	Especiales	Total Municipal
Tacámbaro	Acuitzio	10	6	0	0	16
	Ario	21	23	0	0	44
	Madero	14	8	1	0	23
	Tacámbaro	38	49	0	1	88
	Turicato	36	11	2	0	49
<b>Subtotal Distrital</b>		<b>119</b>	<b>97</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>220</b>
Uruapan Sur	Nuevo Parangaricutiro	11	13	1	0	25
	Taretan	9	8	2	0	19
	Uruapan	67	113	22	1	203
	Ziracuaretiro	8	10	1	0	19
<b>Subtotal Distrital</b>		<b>95</b>	<b>144</b>	<b>26</b>	<b>1</b>	<b>266</b>
Coalcomán de Vázquez Pallares	Aguililla	13	10	0	0	23
	Aquila	13	16	3	0	32
	Buenavista	23	27	0	0	50
	Chinicuila	12	6	0	0	18
	Coahuayana	17	11	0	1	29
	Coalcomán De Vázquez Pallares	8	1	2	0	11
	Tepalcatepec	16	11	1	0	28
<b>Subtotal Distrital</b>		<b>102</b>	<b>82</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>191</b>
Múgica	Arteaga	14	13	8	0	35
	Churumuco	13	9	1	0	23
	Gabriel Zamora	13	15	0	0	28
	La Huacana	28	21	1	0	50
	Múgica	24	28	1	1	54
	Nuevo Urecho	9	1	3	0	13
	Tumbiscatio	7	3	1	0	11
<b>Subtotal Distrital</b>		<b>108</b>	<b>90</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>214</b>
Apatzingán	Apatzingán	80	78	7	2	167
	Parácuaro	16	15	1	0	32
<b>Subtotal Distrital</b>		<b>96</b>	<b>93</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>199</b>
Lázaro Cárdenas	Lázaro Cárdenas	65	138	10	3	216
<b>Subtotal Distrital</b>		<b>65</b>	<b>138</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>216</b>
<b>Total General</b>		<b>2663</b>	<b>2845</b>	<b>224</b>	<b>44</b>	<b>5776</b>



### 3. Observadores Electorales.

Como se dio cuenta en el informe anterior, derivado de la Reforma Electoral Constitucional y Legal 2014, la acreditación de los observadores electorales es una facultad exclusiva del Instituto Nacional Electoral, en la cual, las Autoridades Locales Electorales conservaron la atribución de recibir las solicitudes que presentaran los ciudadanos ante dichas instancias, así como la de impartir el curso de capacitación correspondiente.

En virtud de lo anterior, toda vez que el periodo de solicitud de registro concluyó el 30 de abril de 2015, en tanto que el 15 de mayo fue el último día para que se impartiera el curso a aquellos ciudadanos interesados en participar como observadores electorales, los Consejos Local y Distritales del INE aprobaron las siguientes acreditaciones, durante el periodo que se informa:

Fecha de sesión	Consejo Local (Individual)	Consejo Local (Agrupación)	Consejos Distritales (Individual)	Consejos Distritales (Agrupación)	Total
07/05/2015	0	9	0	0	9
28/05/2015	0	106	0	0	106
29/05/2015	77	0	125	0	202
<b>Totales</b>	77	115	125	0	317

*\*Información obtenida del Sistema ELEC 2015.*

#### 4. Validación de espacios para el almacenamiento y resguardo de los materiales y documentos electorales.

Como parte de las actividades de la Vocalía de Organización Electoral a las que dio seguimiento la Comisión de Organización Electoral, se encuentra la validación de los espacios para el almacenamiento y resguardo de los materiales y documentos electorales, en los inmuebles que sirvieron como sedes de los Comités Distritales y Municipales.

En este sentido el personal del área operativa se dio a la tarea de solicitar a los Vocales de Organización de los Órganos Desconcentrados los requerimientos materiales para que las áreas de los inmuebles asignadas para la Bodega de documentación y material electoral, cumplieran con los requerimientos y las especificaciones solicitadas para el resguardo de los mismos.

Cón el apoyo de la Vocalía de Administración, todos los requerimientos fueron atendidos, lo que permitió contar con espacios seguros y en óptimas condiciones, para lo anterior, la Vocalía de Organización Electoral recabo de los comités electorales los requerimientos materiales que había necesidad de adquirir para que los espacios cumplieran con los requisitos establecidos en los manuales operativos de bodegas, haciendo un análisis de lo requerido por los comités, con el objeto de adquirir lo estrictamente necesario desde oficinas centrales y con ello reducir el gasto que habría de realizarse.

El siguiente concentrado, detalla las cantidades de materiales por concepto para cubrir las necesidades de los 112 comités electorales.

Consecutivo	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Candados	36	Pieza
2	Chapa Izquierda	12	Pieza
3	Chapa Derecha	11	Pieza
4	Chapa de Seguridad	6	Pieza
5	Triplay Hoja	54	Pieza
6	Soquet	1	Pieza
7	Cable 12"	5	Metros
8	Pija	500	Pieza



Consecutivo	Descripción	Cantidad	Unidad
9	Broca 1/8	1	Pieza
10	Porta candado/Aldaba	10	Pieza
11	Pintura 19 lts	1	Cubeta
12	Rodillo	2	Pieza
13	Rodillo rugoso	2	Pieza
14	Extensión rodillo	2	Pieza
15	Maneral rodillo	2	Pieza
16	Charola	2	Pieza
17	Brocha 6"	3	Pieza
18	Impermeabilizante	2+2	Cubeta y galón
19	Cepillo para impermeabilizar	1	Pieza
20	Fajilla	6	Pieza
21	Taquetes	500	Paquete
22	Vidrio	3	Pieza
23	Tarima	44	Pieza
24	Unicel placa	1	Pieza
25	Cortina	2.5, 3	Metros
26	Cortinero	1	Pieza
27	Tubo de Silicon	2	Pieza
28	Marco de Madera	2	Pieza
29	Mano de obra	17	Servicio
30	Lona	4	Pieza
31	Clavos concreto	20	Pieza
32	Ventana de herrería	1	Pieza
33	Reja de herrería	1	Pieza
34	Cadena para pasador 1mt	4	Metros
35	Puerta de tambor	5	Pieza
36	Tornillos	40	Pieza
37	Foco ahorrador	6	Pieza
38	Pasador para puerta	7	Pieza
39	Tramo para herraje	1	Pieza
40	Aldaba de seguridad de herrería	1	Pieza



**5. Recabar de los Consejos Distritales y Municipales Electorales copias de las actas de sus Sesiones y demás documentos relacionados con el Proceso Electoral.**

En el informe pasado, se reportó que para esta actividad se utilizó el Sistema Integral de Servicios Electorales Informáticos SISEI, en donde se creó un módulo denominado Sistema de Sesiones.

El Sistema de Sesiones cuenta con cuatro módulos principales los cuales se enlistan a continuación:

- Registro de Sesiones.
- Consulta de Sesiones.
- Directorio de Funcionarios.
- Directorio de Representantes de Partidos Políticos Acreditados.

En cada uno de ellos, los funcionarios de los Comités Distritales y Municipales, capturaron las sesiones por fecha, el tipo de sesión así como la hora de inicio y termino, también registraron una breve descripción del orden del día, los acuerdos y observaciones, en su caso. Además de lo anterior, también se registró la asistencia tanto de Funcionarios como de los Representantes de Partidos Políticos a las Sesiones. Así como un apartado que permitió anexar el acta de la respectiva Sesión.





## **6. Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla.**

Como se mencionó en el informe anterior, el artículo 82, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala que en los procesos en que se realicen elecciones federales y locales concurrentes en una entidad, como fue el caso de Michoacán, el Consejo General del INE debía instalar una mesa directiva de casilla única para ambos tipos de elección. Para dichos efectos se integraría por un Presidente, dos Secretarios y tres Escrutadores.

En tanto que, mediante Acuerdo número INE/CG114/2014, emitido por el Órgano Nacional Electoral se aprobó el modelo de Casilla única para las elecciones concurrentes que se celebrarían en el año 2015, en donde se señalaron la integración y las atribuciones de cada uno de los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla.

En este orden de ideas, el artículo 79, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, otorga a los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral dentro del ámbito de su competencia, la facultad de registrar los nombramientos de los representantes que los partidos políticos acrediten para la Jornada Electoral. En su caso, expedirán la identificación de los representantes de los partidos en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas a partir de su registro, y en todo caso, diez días antes de la Jornada Electoral.

Asimismo, el artículo 259, numeral 1, incisos a) y b) de la Ley General de la materia indica que los partidos políticos, una vez registrados sus candidatos, fórmulas y listas, y hasta trece días antes del día de la elección, tendrán derecho a nombrar dos representantes propietarios y un suplente, ante cada mesa directiva de casilla, y representantes generales propietarios, de conformidad con lo siguiente:

- a) En elección federal cada partido político o Candidato Independiente, según sea el caso, podrá acreditar un representante propietario y un suplente, y
- b) En elección local cada partido político, coalición, o Candidato Independiente, según sea el caso, podrá acreditar un representante propietario y un suplente.

Lo anterior, de conformidad con los Lineamientos que, en su caso, apruebe el Consejo General para estos efectos.



MICHOACÁN

**2015**  
años  
**ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES**



Los partidos políticos y los candidatos independientes registrados podrían acreditar en cada uno de los distritos electorales uninominales un Representante General por cada diez casillas electorales ubicadas en zonas urbanas y uno por cada cinco casillas rurales.

El registro de los nombramientos de los representantes ante las mesas directivas de casilla y de los representantes generales se hace ante el Consejo Distrital correspondiente, a partir del día siguiente al de la publicación de las listas de casilla y hasta trece días antes del día de la elección; los partidos políticos deberán registrar en su propia documentación y ante el Consejo Distrital correspondiente, a sus representantes. Para este Proceso Electoral, el plazo feneció el 25 de mayo de 2015, en tanto que para realizar sustituciones el término concluyó el 28 de mayo del año en curso.

Respecto al registro de representantes generales y ante mesas directivas de casilla, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, emitió los acuerdos identificados con la clave **INE/CG155/2014** por el cual aprobó las formas que contienen los requisitos y datos que deberá reunir la documentación en la que los Partidos Políticos y, en su caso, Candidatos Independientes, acrediten a sus Representantes Generales y de Casilla para participar en la Jornada Electoral Federal y en las Locales cuya fecha sea coincidente al 7 de junio de 2015; y el número **INE/CG111/2015** por el que se determinó el procedimiento para la acreditación de Representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales, así como los criterios que deberán regir su actuación durante la jornada electoral del 7 de junio de 2015 de los Procesos Electorales Federal y Locales.

En los citados acuerdos se determinó que los registros de los Representantes Generales y ante Mesa Directiva de Casilla de los Partidos Políticos se realizarían por los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral, en tanto que los de los Candidatos Independientes, se harían en los Consejos Distritales y/o Municipales del Instituto Electoral de Michoacán, según correspondiera.

En virtud de lo anterior, los Órganos Desconcentrados del IEM, acreditaron a los Representantes Generales y ante Mesa Directiva de Casilla de los Candidatos Independientes de conformidad con lo siguiente:



MICHOACÁN

**2015**  
años  
**ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES**



Municipio	Representantes ante Mesa Directiva de Casilla	Representantes Generales
Acuitzio	32	4
Carácuaro	16	2
Huaniqueo	28	3
Jacona	143	10
Lázaro Cárdenas	115	19
Morelia	1,845	109
Penjamillo	28	4
Salvador Escalante	108	12
Tumbiscatío	22	3
Zitácuaro	358	30
<b>TOTAL</b>	<b>2,695</b>	<b>196</b>



## 7. Entrega de la documentación y material electoral a los Órganos Desconcentrados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Código Electoral del Estado de Michoacán, la Vocalía de Organización Electoral tiene como atribución el proveer lo necesario para la impresión, fabricación y distribución de la documentación y materiales electorales autorizados, garantizando la utilización de materiales reciclables y reutilizables.

En el marco del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el mes de febrero del año en curso, el Instituto Electoral de Michoacán firmó contrato con la empresa Seriplast de México S.A. de C.V., para que ésta última, produjera el material electoral consistente en mamparas, urnas y cajas paquetes electorales para ser utilizados durante la Jornada Electoral el día 7 de junio.

Con fecha 21 de mayo de 2015, mediante oficios signados por la Vocal de Organización Electoral, fueron convocados los Consejeros Electorales y los Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto, para presenciar la recepción de las cajas contenedoras del material electoral en punto de las 18:00 horas del día 22 del mes y año en curso, en las instalaciones de la Bodega Central del Instituto, ubicada en Retorno 4, esquina calle 1 Sur en Ciudad Industrial, en Morelia, Michoacán.

La entrega del material electoral por parte de la empresa contratada, se realizó los días 21, 22 y 23 de mayo de 2015. Para la recepción del material electoral, personal de la Vocalía de Organización Electoral, coordinó la descarga de los vehículos con la colaboración de los Apoyos Electorales que se contrataron por parte de los Comités de los Distritos 10, 11, 16 y 17, con cabecera en el Municipio de Morelia.

El día 23 de mayo del año en curso, inició la distribución a los Comités Distritales y Municipales de sus cajas contenedoras de material electoral, de acuerdo con las siguientes rutas:

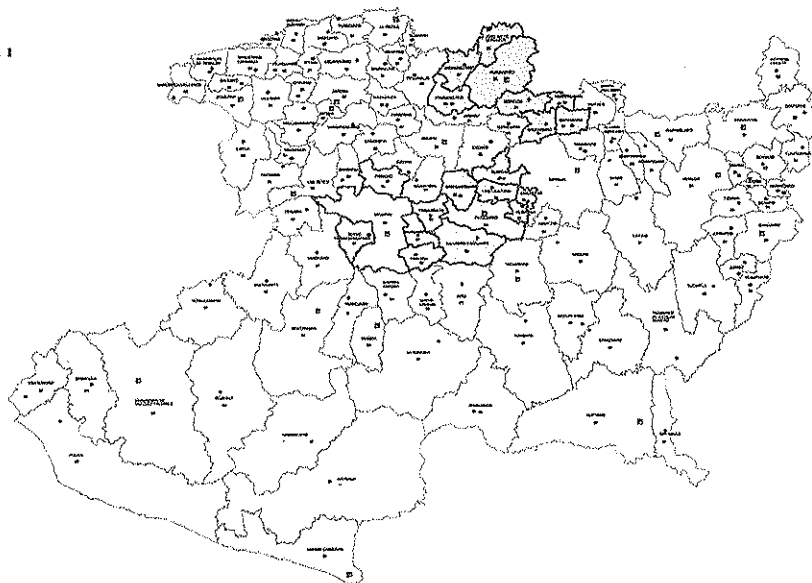
### DIA 1

Distrito	Municipio	Kms	Paquetes	Camionetas
	Ziracuaretiro	95	19	
Uruapan Norte	Taretán	25	19	4



Distrito	Municipio	Kms	Paquetes	Camionetas
Uruapan Sur	Uruapan	35	380	
	Paracho	40	42	
	Nuevo Parangaricutiro	50	26	
Subtotal		245	486	
	Copándaro	40	12	
	Chucándiro	20	11	
	Huandacareo	15	18	
	Puruándiro	25	16	2
	Morelos	25	97	
	Puruándiro	25	97	
	J. Sixto Verduzco	40	35	
	Angamacutiro	30	29	
	Panindicuario	20	19	
	Subtotal		215	237
Pátzcuaro	Lagunillas	35	9	
	Huiramba	5	11	
	Pátzcuaro	25	110	
	Salvador Escalante	35	54	2
	Tingambato	70	17	
	Erongarícuaro	35	19	
	Quiroga	35	35	
	Tzintzuntzan	10	18	
	Subtotal		250	273
<b>Total: 4 Distritos</b>	<b>21</b>	<b>Km 958</b>	<b>996</b>	<b>8</b>

DIA 1





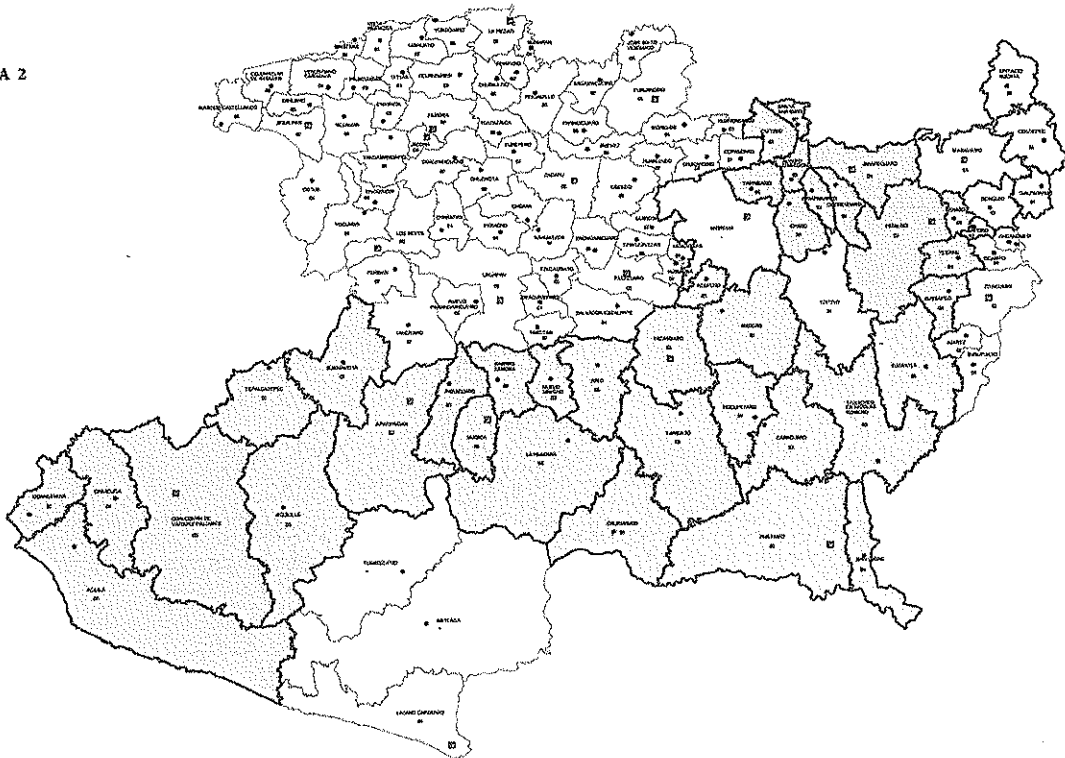
**DÍA 2**

Distritos	Municipios	Kms	Paquetes	Camionetas
Coalcomán	Buenavista	220	51	
	Tepalcatepec	35	29	
	Coalcomán	75	31	
	Chinicuila	40	12	1
	Aguila	43	33	
	Coahuayana	47	19	
<b>Subtotal</b>		<b>460</b>	<b>175</b>	
Huetamo	Nocupétaro	138	18	
	Carácuaro	6	17	
	Huetamo	86	67	1
	San Lucas	18	30	
	Tiquicheo	90	19	
	Tuzantla	50	28	
<b>Subtotal</b>		<b>388</b>	<b>179</b>	
Apatzingán	Parácuaro	195	33	2
	Apatzingán	65	168	
	Aguillilla	55	24	
<b>Subtotal</b>		<b>315</b>	<b>225</b>	
Múgica	Churumuco	230	24	
	La Huacana	85	51	
	Nuevo Urecho	62	14	1
	Gabriel Zamora	37	29	
	Múgica	25	56	
	<b>Subtotal</b>		<b>439</b>	<b>174</b>
Tacámbaro	Acuitzio	32	17	
	Madero	30	24	
	Tacámbaro	40	90	2
	Turicato	30	50	
	Ario De Rosales	80	45	
<b>Subtotal</b>		<b>212</b>	<b>226</b>	
Hidalgo	Queréndaro	40	24	
	Hidalgo	55	151	2
	Irimbo	15	20	
	Tuxpan	28	35	
	Jungapeo	30	27	
<b>Subtotal</b>		<b>168</b>	<b>257</b>	
Maravatío	Maravatío	115	107	
	Aporo	40	7	2
	Senguio	25	26	
	Tlalpujahuá	45	37	
	Contepec	25	38	
	Epitacio Huerta	45	22	



Distritos	Municipios	Kms	Paquetes	Camionetas
<b>Subtotal</b>		<b>295</b>	<b>237</b>	
Zinapécuaro	Charo		28	
	Indaparapeo		25	
	Álvaro Obregón		29	
	Zinapécuaro	25	69	2
	Tarímbaro	50	98	
	Cuitzeo	20	39	
	Santa Ana Maya	38	19	
<b>Subtotal</b>		<b>193</b>	<b>307</b>	
Morelia Noroeste	Morelia	0	241	
Morelia Noreste	Morelia	0	213	
Morelia Suroeste	Morelia	0	267	
Morelia Sureste	Morelia	0	223	
Huetamo	Tzitzio	55	21	1
<b>Subtotal</b>		<b>55</b>	<b>965</b>	
<b>Total: 12 Distritos</b>	<b>48 Municipios</b>	<b>2392 KM.</b>	<b>2745</b>	<b>14 Camionetas</b>

DIA 2





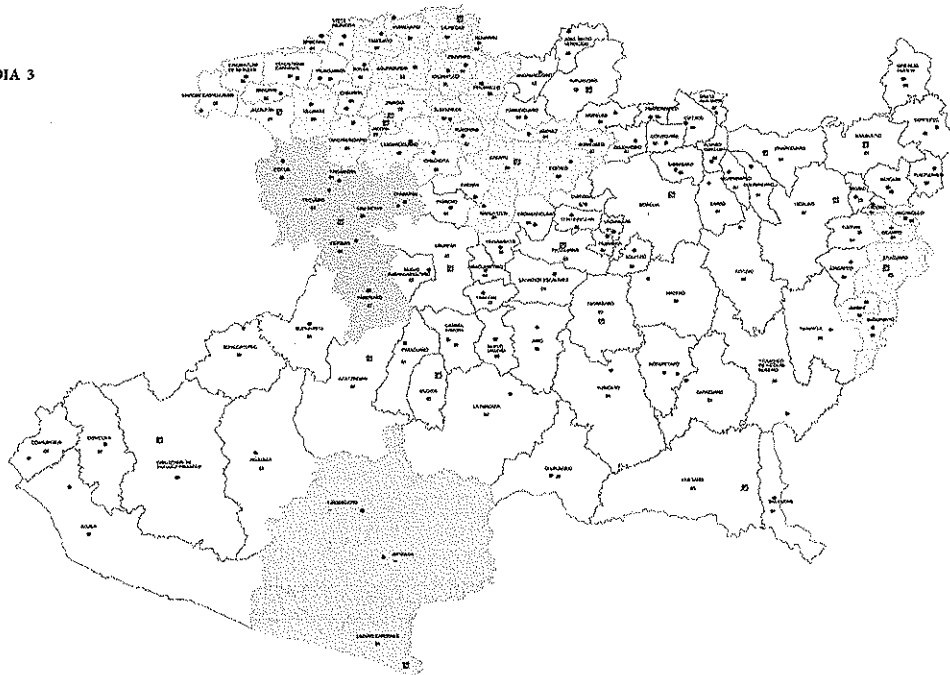
**DÍA 3**

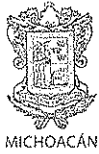
Distritos	Municipios	Kms	Paquetes	Camionetas
Lázaro Cárdenas	Lázaro Cárdenas	360	218	2
	Arteaga		36	
	Tumbiscatio		12	
<b>Subtotal</b>		<b>360</b>	<b>266</b>	
	Vista Hermosa	235	27	
	Briseñas	20	12	3
	Pajacuarán	45	32	
Jiquilpan	Venustiano Carranza	17	38	
	Regules	35	18	
	Sahuayo	30	93	
	Jiquilpan	15	64	
	Marcos Castellanos	35	20	
<b>Subtotal</b>		<b>432</b>	<b>304</b>	
	Churintzio	140	14	
	Zináparo	10	8	
	Penjamillo	12	29	
	Numarán	22	18	2
	La Piedad	15	134	
La Piedad	Yurécuaro	38	39	
	Tanhuato	8	2	
	Ecuandureo	35	24	
	<b>Subtotal</b>		<b>280</b>	<b>268</b>
	Ixtlán	220	21	
	Zamora	25	240	
	Jacona	10	78	4
	Tangamandapio	25	39	
	Zamora	8	18	
Zamora	Villamar	30	35	
	Tangancicuaro	68	51	
	Chilchota	10	42	
	<b>Subtotal</b>		<b>396</b>	<b>524</b>
	Nahuátzen	120	35	
	Purépero	40	23	
	Tlazazalca	15	14	
	Zacapu	95	24	2
Zacapu	Zacapu	30	98	



Distritos	Municipios	Kms	Paquetes	Camionetas
	Coeneo	40	42	
	Huaniqueo	25	15	
<b>Subtotal</b>		<b>365</b>	<b>251</b>	
	Susupuato	210	16	
	Juárez	20	21	
Zitácuaro	Zitácuaro	35	190	2
	Ocampo	38	25	
	Angangueo	15	14	
<b>Subtotal</b>		<b>318</b>	<b>266</b>	
	Charapan	185	20	
	Peribán	45	29	2
	Los Reyes	10	87	
Los Reyes	Tingüindín	25	15	
	Tocumbo	9	22	
	Cotija	23	39	
	Tancitaro	95	33	
<b>Subtotal</b>		<b>392</b>	<b>245</b>	
<b>Total: 6 Distritos</b>	<b>43 Municipios</b>	<b>Km 2183</b>	<b>2124 Paquetes</b>	<b>15 Camionetas</b>

DIA 3





Como se puede observar, la tabla concentra el total de cajas que le fueron remitidas a cada Comité, de acuerdo con la cantidad de casillas aprobadas por los Consejos Distritales del INE.

En ese mismo orden de ideas, en el mes de febrero del año en curso, se firmó un contrato con la empresa Litho Formas S.A. de C.V., con la finalidad de que ésta última produjera la Documentación Electoral que se utilizará durante el Proceso Electoral.

Las solicitudes de registro de candidatos y de candidaturas comunes presentadas por los Partidos Políticos y aprobadas por el Consejo General del Instituto, para las elecciones de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, la Vocalía de Organización Electoral, dieron como resultado la elaboración de:

1. Un modelo de boleta y documentación electoral (actas, constancias individuales, carteles de resultados, actas para cómputo en Consejo, etc.) para la elección de Gobernador.
2. Cinco modelos de boleta y dieciséis de documentación electoral para la elección de Diputados Locales.
3. Treinta y tres modelos de boleta y ochenta y seis de documentación electoral para la elección de Ayuntamientos.

Es conveniente precisar que, el miércoles 27 de mayo del año en curso, a las 8:00 horas en las instalaciones de la Empresa Litho Formas, ubicada en la calle Filiberto Gómez número 15 del Centro Industrial Tlalnepantla, Código Postal 54030, en Tlalnepantla, Estado de México, se recibieron las boletas de las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, las cuales fueron trasladadas a la ciudad de Morelia, llegando a la Bodega Central aproximadamente a las 18:00 horas, estuvieron presentes el Presidente, los Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo y la Vocal de Organización Electoral.

Las boletas fueron enviadas el día 28 de mayo a los veinticuatro Distritos Electorales a partir de las 4 am, en cuanto las mismas llegaron a los Comités, los Consejos Distritales y Municipales comenzaron con el sellado y enfajillado de las mismas, actividad que realizaron entre el 28 y 29 de mayo del año en curso.



Distrito	Municipio	Distancia (Kms)	No. de Cajas a Entregar
	Ziracuaretiro	95	15
Uruapan Norte	Taretán	25	15
Uruapan Sur	Uruapan	35	282
	Paracho	40	30
	Nuevo Parangaricutiro	50	18
<b>Subtotal</b>		<b>245</b>	<b>360</b>
	Copándaro	40	9
	Chucándiro	20	9
	Huandacareo	15	15
Puruándiro	Morelos	25	12
	Puruándiro	25	72
	José Sixto Verduzco	40	27
	Angamacutiro	30	18
	Panindícuaro	20	18
<b>Subtotal</b>		<b>215</b>	<b>180</b>
	Lagunillas	35	9
	Huiramba	5	9
	Pátzcuaro	25	81
Pátzcuaro	Salvador Escalante	35	42
	Tingambato	70	15
	Erongarícuaro	35	15
	Quiroga	35	27
	Tzintzuntzan	10	15
<b>SUBTOTAL</b>		<b>250</b>	<b>213</b>
	Parácuaro	195	24
Apatzingán	Apatzingán	65	114
	Aguililla	55	18
<b>Subtotal</b>		<b>315</b>	<b>156</b>
Múgica	Nuevo Urecho	62	9
	Gabriel Zamora	37	21
	Múgica	25	42
<b>Subtotal</b>		<b>124</b>	<b>72</b>
	Acuitzio	32	12
	Madero	30	18
Tacámbaro	Tacámbaro	40	66



Distrito	Municipio	Distancia (Kms)	No. de Cajas a Entregar
	Turicato	30	33
	Ario De Rosales	80	33
<b>Subtotal</b>		<b>212</b>	<b>162</b>
	Queréndaro	40	15
	Hidalgo	55	108
Hidalgo	Irimbo	15	15
	Tuxpan	28	24
	Jungapeo	30	18
<b>Subtotal</b>		<b>168</b>	<b>180</b>
	Maravatio	115	75
	Aporo	40	6
	Senguio	25	18
Maravatio	Tlalpujahuá	45	27
	Contepec	25	30
	Epitacio Huerta	45	15
<b>Subtotal</b>		<b>295</b>	<b>171</b>
Zinapécuaro	Charo	10	21
	Indaparapeo	11	18
	Álvaro Obregón	21	21
	Zinapécuaro	25	48
	Tarímbaro	50	72
	Cuitzeo	20	30
	Santa Ana Maya	38	15
<b>SUBTOTAL</b>		<b>193</b>	<b>225</b>
Morelia Noroeste	Morelia	0	
Morelia Noreste	Morelia	0	
Morelia Suroeste	Morelia	0	711
Morelia Sureste	Morelia	0	
Huetamo	Tzitzio	55	12
<b>Subtotal</b>		<b>55</b>	<b>723</b>
Lázaro Cárdenas	Lázaro Cárdenas	360	165
<b>Subtotal</b>		<b>360</b>	<b>165</b>
	Vista Hermosa	235	21
	Briseñas	20	9
	Pajacuarán	45	21



Distrito	Municipio	Distancia (Kms)	No. de Cajas a Entregar
Jiquilpan	Venustiano Carranza	17	24
	Sahuayo	30	66
	Jiquilpan	15	42
<b>Subtotal</b>		<b>460</b>	<b>183</b>
	Churintzio	140	9
	Zináparo	10	6
	Penjamillo	12	21
	Numarán	22	12
La Piedad	La Piedad	15	96
	Yurécuaro	38	27
	Tanhuato	8	15
	Ecuandureo	35	15
<b>Subtotal</b>		<b>280</b>	<b>201</b>
	Nahuátzen	120	24
	Purépero	40	18
	Tlazazalca	15	12
	Zacapu	Jiménez	95
Zacapu		30	72
Coeneo		40	24
Huaniqueo		25	12
<b>Subtotal</b>		<b>365</b>	<b>177</b>
Zitácuaro	Juárez	20	15
	Zitácuaro	35	138
	Ocampo	38	18
	Angangueo	15	12
<b>Subtotal</b>		<b>318</b>	<b>183</b>
Coalcomán	Buenavista	220	39
	Tepalcatepec	35	21
	Coalcomán de Vázquez Palleares	75	18
	Chinicuila	40	6
	Aguila	43	24
	Coahuayana	47	15
	<b>Subtotal</b>		<b>460</b>
	Nocupétaro	138	12



Distrito	Municipio	Distancia (Kms)	No. de Cajas a Entregar
	Carácuaro	6	12
Huetamo	Huetamo	86	42
	San Lucas	18	21
	Tiquicheo de Nicolás Romero	90	15
	Tuzantla	50	18
	Susupuato	210	9
<b>Subtotal</b>		<b>388</b>	<b>129</b>
	Churumuco	230	15
Múgica	La Huacana	85	33
<b>Subtotal</b>		<b>315</b>	<b>48</b>
Múgica	Arteaga	280	21
	Tumbiscatío	50	9
<b>Subtotal</b>		<b>360</b>	<b>30</b>
Jiquilpan	Regules	35	12
	Marcos Castellanos	35	12
<b>Subtotal</b>		<b>432</b>	<b>24</b>
	Ixtlán	220	15
	Zamora	25	174
Jacona	Jacona	10	60
	Tangamandapio	25	27
Zamora	Chavinda	8	12
	Villamar	30	21
	Tangancícuaro	68	33
	Chiichota	10	33
<b>Subtotal</b>		<b>396</b>	<b>375</b>
	Charapan	185	12
	Peribán	45	24
	Los Reyes	10	63
Los Reyes	Tingüindín	25	15
	Tocumbo	9	12
	Cotija	23	24
	Tancítaro	95	27
<b>Subtotal</b>		<b>392</b>	<b>177</b>
<b>Total</b>		<b>6,598</b>	<b>4,257</b>

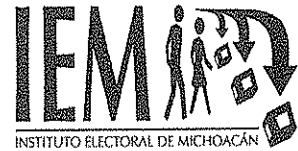


MICHOACÁN

**2015**  
años  
**ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES**



Por lo que se refiere a la Documentación Electoral complementaria (Actas, Hojas de Incidentes, Recibos, etc.), la misma se recogió en la empresa Litho Formas el sábado 30 de mayo de la anualidad que corre, a las 12:00 horas para su traslado a la ciudad de Morelia, Michoacán, la misma fue distribuida a partir de las 6:00 horas del día 31 de mayo de 2015, en cuanto llegó a los Comités, los funcionarios realizaron la integración de los paquetes electorales para ser entregados a los Capacitadores Asistentes Electorales, quienes los entregaron a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla entre el 1 y el 5 de junio, de conformidad con el artículo 269, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.



## **8. Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE).**

El Sistema de Información de la Jornada Electoral 2015, es una herramienta operativa en la que se consigna información relativa a la instalación de casillas, su integración, la presencia de Representantes de Partidos Políticos y/o Candidatos Independientes, en su caso, presencia del funcionario designado para efectuar el escrutinio y cómputo de la Consulta Popular (en el caso de haber), presencia de observadores electorales e incidentes que pudieran suscitarse en las casillas. Esta información se recopilará, transmitirá y capturará el día de la Jornada Electoral.

Los artículos transitorios Octavo y Décimo Segundo de la Constitución Federal y de la Ley General Electoral, de las Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, delegaron a los Órganos Públicos Locales, entre otras, la ubicación de las mesas directivas de casillas.

No obstante lo anterior, mediante acuerdo número CG100/2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral reasumió dichas funciones para realizarlas en aquellos Estados que tuvieron elección concurrente con la federal, como fue el caso de Michoacán. En virtud de lo anterior, solo se informará respecto de las actividades que este Órgano Local realizó en acompañamiento con el Instituto Nacional Electoral.

Asimismo, el artículo 82, párrafo 2, de la Ley General Electoral, señala que en los procesos en que se realicen elecciones federales y locales concurrentes en una entidad, como fue el caso de Michoacán, el Consejo General del INE debía instalar una mesa directiva de casilla única para ambos tipos de elección. Para dichos efectos se integraría por un Presidente, dos Secretarios y tres Escrutadores.

En tanto que mediante Acuerdo número INE/CG114/2014, emitido por el Órgano Nacional Electoral se aprobó el modelo de Casilla única para las elecciones concurrentes que se celebraría en el año 2015, en donde se señalaron la integración y las atribuciones de cada uno de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla. En virtud de lo anterior, todo lo relacionado con el SIJE fue regulado e instrumentado por el Instituto Nacional Electoral.

Ahora bien, el artículo 303, párrafo 2, incisos d) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que los supervisores y





MICHOACÁN

**2015**  
COMICIOS  
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



capacitadores asistentes electorales auxiliarán a las Juntas y Consejos Distritales en los trabajos de verificación de la instalación y clausura de las mesas directivas de casilla y de información sobre los incidentes ocurridos durante la Jornada Electoral.

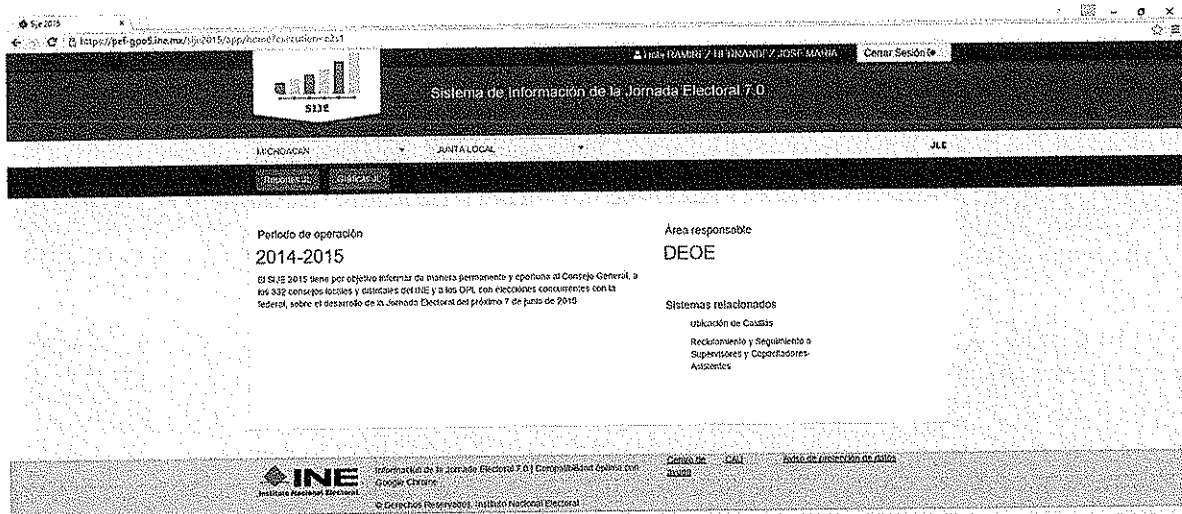
En este orden de ideas el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en Sesión Extraordinaria de fecha 9 de julio de 2014, emitió el acuerdo número INE/CG89/2014, por el que aprobó el diseño, instalación y operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) del 7 de Junio de 2015.

Lo anterior, toda vez que los Consejos General, Local y Distritales, requerían de información oportuna y veraz, sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, por lo que se aprobó un sistema informático que permitiera conocer, al menos, los datos referentes a la instalación de casillas, integración de las mesas directivas de casilla, presencia de representantes de partidos políticos, presencia de observadores electorales e incidentes que se suscitaron en el desarrollo de los comicios del 7 de junio de 2015.

La información que se generó en dicho sistema se puso a disposición, para consulta de los Organismos Públicos Locales, con elecciones concurrentes con la federal, en este caso del Instituto Electoral de Michoacán, conforme al procedimiento de acceso que determinó la UNICOM.

Ahora bien, en el marco de la ejecución del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2015, se realizaron dos simulacros los cuales fueron un ensayo, en los cuales se buscó reproducir las condiciones más cercanas al día de la jornada electoral, por lo que, además de verificar la disponibilidad de cobertura, funcionamiento de los medios de comunicación y el desempeño del sistema informático, se verificaron los procedimientos de transmisión, recepción y captura de información establecidos en el Manual de Operación del SIJE 2015. Asimismo, se puso a prueba la capacidad de respuesta tanto de los Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales (SE y CAE), el Coordinador Distrital, los operadores de cómputo y el Vocal de Organización Electoral Distrital, así como el accionar del personal de las Juntas Locales Ejecutivas y oficinas centrales, en caso de la implementación del procedimiento de contingencia.

Los objetivos de estos ejercicios fueron evaluar y retroalimentar las desviaciones presentadas, con la finalidad de prever una solución en caso de que se presentaran en la Jornada Electoral.



Sistema de Información de la Jornada Electoral 7.0

Período de operación  
2014-2015

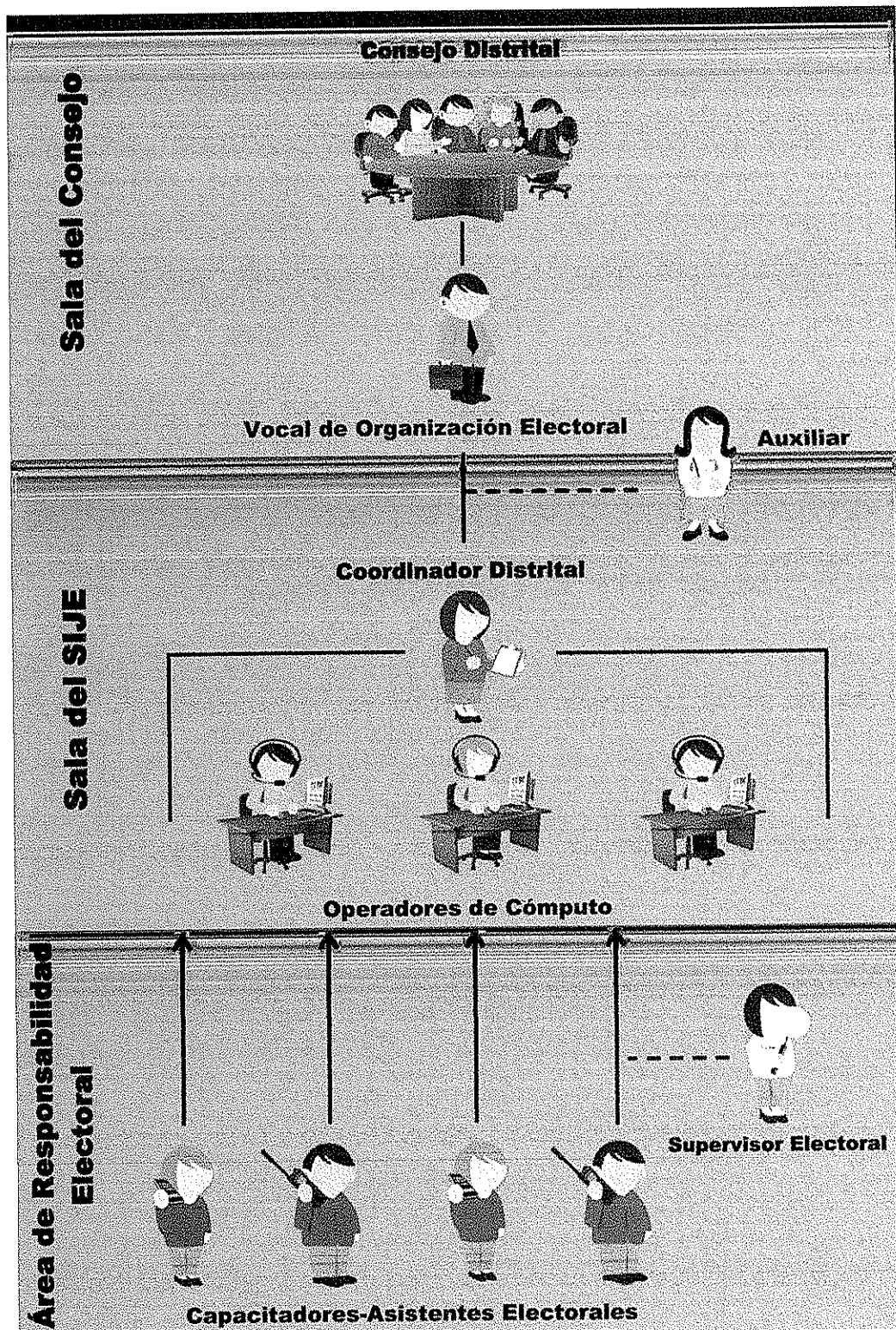
Área responsable  
DEOE

Sistemas relacionados  
Ubicación de Casillas  
Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores y Capacitadores Asistentes

INE  
Instituto Nacional Electoral

Los simulacros se llevaron a cabo los días 3 y 24 de mayo de 2015, en un horario de las 7:00 a las 15:00 horas (horario del centro), y se desarrollaron en forma simultánea en las 300 sedes distritales. En cada sede distrital se acondicionó un espacio denominado Sala SIJE, en la cual se contó con equipos de cómputo conectados a la Red INE. En este espacio se recibió la información para su captura inmediata, la cual pudo ser consultada prácticamente en tiempo real, a través de la Red INE, sin embargo, para llevar a cabo este proceso de consulta fue necesario la instalación de un enlace dedicado con el INE.

Durante los simulacros participaron todos los CAE (Capacitador Asistente Electoral) y SE (Supervisor Electoral) del distrito, reportando desde campo (desde algún punto de su Área de Responsabilidad) la información de todas las casillas a su cargo, para ello se les asignó un medio de comunicación, que dependiendo de la zona, fue Telefonía celular, pública (urbana o rural) o satelital.





Asimismo, se implementó en 2 distritos electorales federales el procedimiento de contingencia, uno para ser atendido por la respectiva Junta Local y el otro para su atención en la mesa de ayuda de oficinas centrales.

**Sistema de Información de la Jornada Electoral 7.0**

MICHOACÁN JUNTA LOCAL JLE

Reportes EDC4 BIS: Reporte de incidentes por casilla

**EDC4 BIS: Reporte de incidentes por casilla**

Regresar

EDC4 BIS: Reporte de incidentes por casilla		
Entidad federativa: MICHOACÁN	Distrito local: 1	Fecha y Hora de impresión: 06/10/2015 20:49 hrs.
Casilla	419 CDIRINGUL-1	Incidentes
Tipo de incidencia	82	Cambio de lugar de la Casilla por estar pintada
Descripción del incidente	SE ALIARON AL PANTALLÓN BORDE DE BA A BOSTAZA EN LA CASILLA, LOS FUNCIONARIOS DE IDENTIFICACIÓN DE QUE EL AVANCE ESTABA PIDIENDO NOTIFICAR POR EL QUE SE TIENE QUE CAMBIAR DE UBICACIÓN EN LA CASILLA.	
Hora en que se reportó el incidente	07:45	
Usuario	100	
Dirección de la estación		
Distrito en que se reportó el incidente		
Carácter de la mesa de la jornada electoral	II	

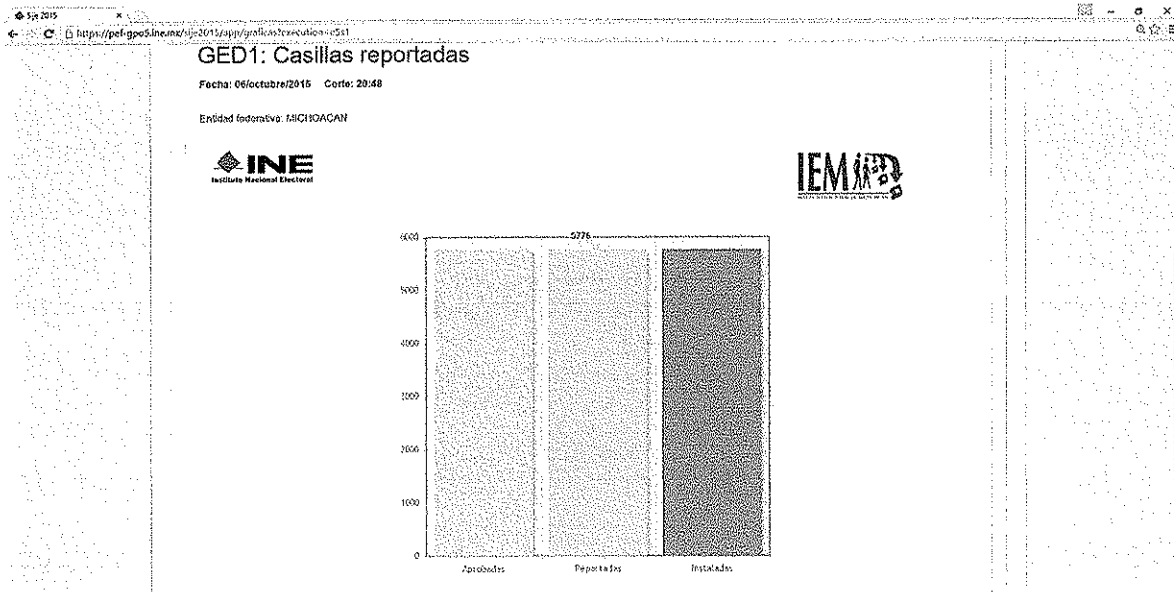
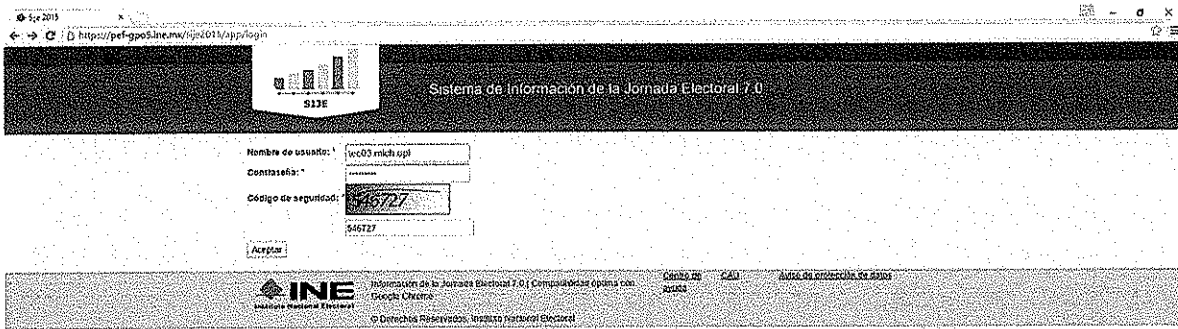
INE Instituto Nacional Electoral  
 Información de la Jornada Electoral 7.0 | Compatibilidad óptima con Google Chrome  
 © Derechos Reservados, Instituto Nacional Electoral

Centro de ayuda CAU Aviso de protección de datos

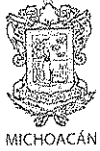
En el caso particular del Estado de Michoacán, en cada Distrito fueron reportados 50 incidentes, habilitándose el acceso a Consejeros Presidentes y personal técnico del Instituto Electoral de Michoacán para dar seguimiento al desarrollo de los simulacros, las cuentas de acceso fueron distribuidas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UNICOM) del INE.



**2015**  
 CINCO  
 ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



Durante la Jornada Electoral del 7 de junio de 2015, el SIJE operó conforme a lo previsto a través de la Red INE, iniciando la publicación del sitio a las 7:00 horas, registrándose el primer reporte de instalación con una casilla instalada a las 7:43 horas y recibándose a las 19:36 horas el último reporte capturado. Durante este periodo de operación se reportaron 754 incidentes, conforme al cuadro siguiente:



Descripción de la Incidencia	Incidencias por Tipo
Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por persona ajena a la Casilla, otras causas.	8
Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por persona ajena a la Casilla, por promover o influir en el voto de los electores.	1
Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante acreditado, otras causas.	5
Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante acreditado, por promover o influir en el voto de los electores.	3
Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por algún representante acreditado, por pretender asumir funciones de los integrantes de la Mesa de Casilla	4
Ausencia prolongada o definitiva de algún funcionario de la Mesa Directiva una vez instalada la Casilla.	23
Algún elector sufraga sin aparecer en la Lista Nominal de Electores o en las listas adicionales.	70
Algún elector sufraga sin credencial para votar.	3
No permitir el acceso a representantes acreditados en la Casilla.	1
Propaganda partidaria en el interior o en el exterior de la Casilla.	27
Suspensión definitiva de la votación, Robo y/o destrucción de la documentación o materiales electorales.	2
Suspensión temporal de la votación, Otras causas.	3
Suspensión temporal de la votación, Condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o impidan el acceso al lugar.	5
Suspensión temporal de la votación, Riesgo de violencia y/o violencia en la Casilla.	10
Cambio de lugar de la Casilla con causa justificada.	589



**9. Recabar la documentación necesaria para integrar los expedientes a fin de que el Consejo General efectúe los cómputos y emita las resoluciones que conforme al Código le correspondan en lo relativo al desarrollo de los procesos electorales.**

De conformidad con el artículo 41, fracciones V y VI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, la Vocalía de Organización Electoral, tiene entre sus atribuciones, las de recabar de los consejos electorales las copias de los documentos relacionados con el proceso electoral, así como la documentación necesaria para integrar los expedientes a fin de que el Consejo General efectúe los cómputos y emita las resoluciones que conforme a éste Código le correspondan.

De la misma manera, el artículo 215, del Código Electoral Local, señala que se debe integrar el Expediente de la elección de Gobernador del Estado, con las actas de las casillas, el original del acta de cómputo distrital, copia del acta circunstanciada de la sesión de cómputo y copia del informe pormenorizado del Presidente sobre el desarrollo del Proceso Electoral.

En tanto que, el expediente del Cómputo Distrital de la elección de Diputados de Mayoría Relativa se integra con las actas de las casillas, el original del acta de cómputo distrital, la declaración de validez de la elección, la copia de la constancia de mayoría otorgada, el acta circunstanciada de la sesión de cómputo y el informe pormenorizado del Presidente sobre el desarrollo del Proceso Electoral. El mismo procedimiento tanto para la integración como para el envío de expedientes fue realizado por los Consejos Municipales.

En ese mismo orden de ideas, el expediente del Cómputo Distrital de la elección de Diputados de representación proporcional, con una copia certificada de las actas de las casillas y el original del acta del cómputo distrital de representación proporcional, copia certificada del acta circunstanciada de la sesión de cómputo y copia del informe pormenorizado del Presidente sobre el desarrollo del Proceso Electoral.

Es importante señalar que, las Actas de Escrutinio y Cómputo se acomodaron por orden progresivo conforme al número de la sección y tipo de casilla.

En virtud de lo anterior, se recibieron debidamente integrados los siguientes expedientes:



MICHOACÁN

**2015**  
 ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



Distrito	Municipio	Gobernador	Diputado	Ayuntamiento
La Piedad	Churintzio			X
	Ecuandureo			X
	La Piedad	X	X	X
	Numarán			X
	Penjamillo			X
	Tanhuato			X
	Yurécuaro			X
	Zináparo			X
Puruándiro	Angamacutiro			X
	Chucándiro			X
	Copándaro			X
	Huandacareo			X
	José Sixto Verduzco			X
	Morelos			X
	Panindícuaro			X
	Puruándiro	X	X	X
Maravatío	Aporo			X
	Contepec			X
	Epitacio Huerta			X
	Maravatío	X	X	X
	Senguio			X
	Tlalpujagua			X
Jiquilpan	Briseñas			X
	Cojumatlán De Regules			X
	Jiquilpan	X	X	X
	Marcos Castellanos			X
	Pajacuarán			X
	Sahuayo			X
	Venustiano Carranza			X
	Vista Hermosa			X
Jacona	Chavinda			X
	Chilchota			X
	Ixtlán			X
	Jacona	X	X	X
	Tangamandapio			X
	Tangancicuaro			X
	Villamar			X
Zamora	Zamora	X	X	X
Zacapu	Coeneo			X
	Huaniqueo			X
	Jiménez			X
	Nahuátzen			X
	Purépero			X
	Tlazazalca			X
	Zacapu	X	X	X
Zinapécuaro	Álvaro Obregón			X
	Charo			X
	Cuitzeo			X
	Indaparapeo			X





Distrito	Municipio	Gobernador	Diputado	Ayuntamiento
	Santa Ana Maya			X
	Tarímbaro			X
	Zinapécuaro	X	X	X
Los Reyes	Charapan			X
	Cotija			
	Los Reyes	X	X	X
	Peribán			
	Tancítaro			X
	Tingüindín			X
	Tocumbo			X
Morelia Noroeste	Morelia	X	X	
Morelia Noreste	Morelia			
Hidalgo	Hidalgo	X	X	X
	Irimbo			X
	Jungapeo			X
	Queréndaro			X
	Tuxpan			X
Zitácuaro	Anganguero			X
	Ocampo			X
	Zitácuaro	X	X	X
Uruapan Norte	Paracho			X
	Uruapan	X	X	X
Pátzcuaro	Erongarícuaro			X
	Huiramba			X
	Lagunillas			X
	Pátzcuaro	X	X	X
	Quiroga			X
	Salvador Escalante			X
	Tingambato			X
Tzintzuntzan			X	
Morelia Suroeste	Morelia	X	X	X
Morelia Sureste	Morelia	X	X	
Huetamo	Carácuaro			X
	Huetamo			
	Juárez			X
	Nocupétaro			X
	San Lucas			X
	Susupuato			X
	Tiquicheo de Nicolás Romero			X
	Tuzantla			X
	Tzitzio			X
Tacámbaro	Acuitzio			X
	Ario			X
	Madero			X
	Tacámbaro	X	X	X

Distrito	Municipio	Gobernador	Diputado	Ayuntamiento
Uruapan Sur	Turicato			X
	Nuevo Parangaricutiro			X
	Taretán			X
	Uruapan			
Coahuacán	Ziracuaretiro			X
	Aguililla			X
	Aquila			X
	Buenavista			X
	Chinicuila			X
	Coahuayana			X
	Coahuacán de Vázquez Pallares	X	X	X
Múgica	Tepalcatepec			X
	Arteaga			X
	Churumuco			X
	Gabriel Zamora			X
	La Huacana			X
	Múgica	X	X	X
	Nuevo Urecho			X
Apatzingán	Tumbiscatío			
	Apatzingán	X	X	X
Lázaro Cárdenas	Parácuaro			X
	Lázaro Cárdenas	X	X	X

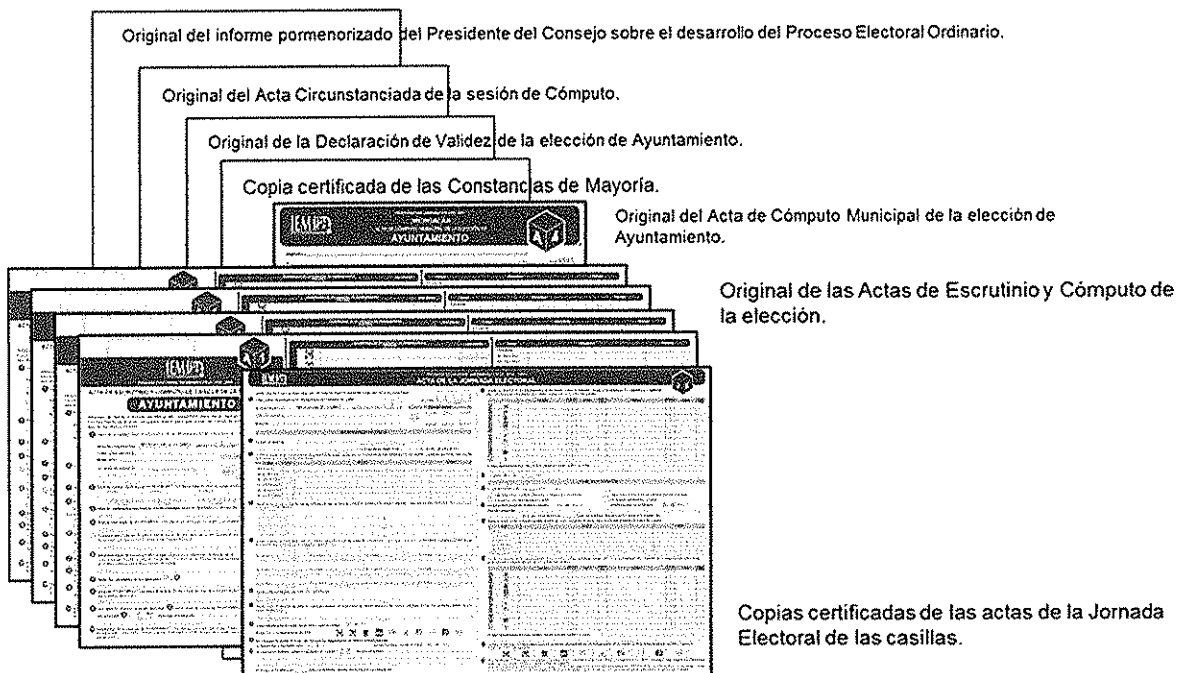
Es conveniente señalar que, en los casos de los Municipios de José Sixto Verduzco y Aquila, los cómputos se realizaron supletoriamente por el Consejo General, razón por la cual los expedientes se integraron por la Vocalía de Organización del Órgano Central.

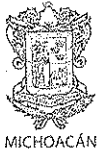
Por lo que se refiere a los Municipios de Cotija, Peribán, Paracho, Huetamo, Ario, Madero, Nuevo Parangaricutiro, Taretán, Ziracuaretiro, Tumbiscatío y los Distritos de Morelia Noreste, Uruapan Sur, los expedientes no fueron entregados como se les indicó, solamente nos remitieron la documentación correspondiente en cajas de archivo, en virtud de lo anterior, los expedientes se integraron por el área de Organización del Órgano Central.

## 10. Apoyar a los Órganos Electorales en la integración de expedientes que deberán ser enviados al Tribunal Electoral del Estado.

El artículo 41, fracción VII, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, la Vocalía de Organización Electoral, tiene entre sus atribuciones, la de apoyar a los órganos electorales del Instituto en la integración de expedientes que deberán ser enviados al Tribunal.

En este sentido, el personal de la Vocalía de Organización Electoral con el seguimiento que dio la Comisión respectiva, auxilió a los Secretarios y a los Vocales de los Comités Distritales y Municipales, respecto a la integración de expedientes, brindando en la última capacitación que se les dio, previo a la Jornada Electoral, indicando los documentos que debían contener los multicitados expedientes y que debían ordenarse por orden progresivo conforme al número de sección y al tipo de casilla. Asimismo, incluir Actas de la Jornada Electoral, Actas de Escrutinio y Cómputo de la elección de que se trate, Acta de Cómputo Distrital o Municipal, Copia Certificada de las Constancias de Mayoría, Declaración de Validez de la elección, Acta Circunstanciada de la Sesión de Cómputo y el Informe Pormenorizado del Presidente del Consejo sobre el desarrollo del Proceso Electoral.





Al respecto se informa también que se presentaron los siguientes Juicios de Inconformidad, por lo que se integraron para el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán los respectivos expedientes.

Distrito	Municipio	Gobernador	Diputado	Ayuntamiento
La Piedad	Churintzio			1
	La Piedad	1		
	Penjamillo			1
Puruándiro	Angamacutiro		1	
	Copándaro			3
	José Sixto Verduzco			1*
	Panindícuaro			1
	Puruándiro	1	1	3
Maravatío	Aporo			1
	Contepec			1
	Epitacio Huerta			1
	Maravatío	1	2	1
	Tlalpujahuá			1
Jiquilpan	Briseñas			2
	Jiquilpan	1		1
	Pajacuarán			2
	Sahuayo			1
	Venustiano Carranza			2
	Ixtlán			1
	Jacona	1		4
	Tangamandapio			2
	Tangancicuaro			1
	Villamar			2
Zamora	Zamora	1		2
Zacapu	Coeneo			1
	Huaniqueo			1
	Jiménez			3
	Zacapu	1		
	Charo			2
	Cuitzeo			1
	Indaparapeo			2
	Santa Ana Maya			1
	Tarímbaro			2
	Zinapécuaro	1	1	
Cotija			2	
Los Reyes	1	1	1	
Morelia Noroeste	Morelia	1		
Morelia Noreste	Morelia	1		
Hidalgo	Hidalgo	1	1	3
	Queréndaro			1
Zitácuaro	Angangueo			1



Distrito	Municipio	Gobernador	Diputado	Ayuntamiento
	Zitácuaro	1		5
Uruapan Norte	Paracho			1
	Uruapan	1		3
Pátzcuaro	Erongarícuaro			1
	Pátzcuaro	1	1	3
Morelia Suroeste	Morelia	1		
Morelia Sureste	Morelia	1		
Huetamo	Carácuaro			1
	Huetamo	1	1	1
	San Lucas			1
	Susupuato			1
	Tacámbaro	1	2	1
	Turicato			1
Uruapan Sur	Nuevo Parangaricutiro			1
	Taretán			1
	Uruapan	1	2	
	Ziracuaretiro			1
	Aguila			2*
	Coahuayana			2
	Coalcomán de Vázquez Pallares	1		2
	Tepalcatepec			2
	Múgica		1	2
	Nuevo Urecho			3
	Tumbiscatio			1
Apatzingán	Apatzingán	1		2
	Parácuaro			1
Lázaro Cárdenas	Lázaro Cárdenas			2
<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>22</b>	<b>14</b>	<b>94</b>

\*Presentado ante el Consejo General del IEM.



### 11. Bodega Central del Instituto Electoral de Michoacán.

El pasado 7 de junio en el Estado de Michoacán, se realizaron elecciones ordinarias para renovar el Poder Ejecutivo, el Congreso del Estado y 112 ayuntamientos, en donde se utilizó la documentación electoral aprobada para tal fin, la cual quedó en resguardo en las bodegas de las sedes de los Consejos Distritales y Municipales.

Ahora bien, el 19 de junio de del año en curso, el Consejo General del Instituto aprobó el acuerdo número CG-337/2015, por medio del cual determinó la conclusión en sus funciones de los Órganos Desconcentrados en el Proceso Electoral Ordinario Local 2014-2015.

Asimismo, el artículo 36, fracción XII, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, establece que es atribución del Presidente del Consejo General, proveer lo necesario para la recepción y custodia de los paquetes de casilla que, en su caso, le sean remitidos, autorizando su destrucción ciento veinte días después de la Jornada Electoral.

En virtud de lo anterior, el 16 de junio se trasladaron los paquetes de la elección de Ayuntamiento del Municipio de San Lucas, en tanto que del 22 al 29 de junio de 2015, se trasladaron de los Consejos Distritales y Municipales a la Bodega Central del Instituto, los paquetes electorales de las elecciones de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, conforme a la siguiente tabla:

FECHA	CVE	DISTRITO	CVE	MUNICIPIO	ENLACE ASIGNADO	PAQUETES
LUNES 22/06/2015	11	Morelia Noreste	054	Morelia Noreste	Vladimir Pérez Molina	468
	18	Huetamo	102	Tzitzio		40
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>508</b>
	03	Maravatio	007	Áporo	Juan Manuel Ruano Caballero	12
	03		081	Senguio		50
	03		094	Tlalpujahuá		72
	03		017	Contepec		74
	03		031	Epitacio Huerta		42
	03		052	Maravatio		210
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>460</b>
	22	Múgica	029	Churumuco	Humberto Castillo Mercado	46
	22		035	La Huacana		100
	22		056	Múgica		108
	22		033	Gabriel Zamora		56



FECHA	CVE	DISTRITO	CVE	MUNICIPIO	ENLACE ASIGNADO	PAQUETES
	22		060	Nuevo Urecho		26
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>336</b>
					<b>TOTAL POR DÍA</b>	<b>1304</b>
<b>MARTES</b> 23/06/2015	10	Morelia Noroeste	054	Morelia Noroeste	Vladimir Pérez Molina	478
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>478</b>
	07	Zacapu	095	Tlazazalca	José Luis Becerra Jiménez	26
	07		071	Purépero		44
	07		057	Nahuátzen		68
	07		108	Zacapu		192
	07		044	Jiménez		46
	07		016	Coeneo		82
	07		037	Huaniqueo		28
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>486</b>
	24	Lázaro Cárdenas	050	Lázaro Cárdenas	Francisco Carlos Nevarez Bautista	432
	22	MÚGICA	010	Artega		70
	22		097	Tumbiscatio		22
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>524</b>
				<b>TOTAL POR DÍA</b>	<b>1488</b>	
<b>MIÉRCOLES</b> 24/06/2015	17	Morelia Sureste	054	Morelia Sureste	Vladimir Pérez Molina	468
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>468</b>
	01	La Piedad	030	Ecuandureo	Clemente Moisés Escutia Loaiza	46
	01		087	Tanhuato		42
	01		107	Yurécuaro		38
	01		070	La Piedad		254
	01		061	Numarán		68
	01		068	Penjamillo		56
	01		110	Zináparo		28
	01		028	Churintzio		26
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>558</b>
	21	Coalcomán	014	Coahuayana	Guillermo Tovar Díaz	36
	21		008	Aguila		64
	21		026	Chinicuila		22
21	015		Coalcomán	58		
21	090		Tepalcatepec	56		
21	012		Buena Vista	100		
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>336</b>	
				<b>TOTAL POR DÍA</b>	<b>1362</b>	
<b>JUEVES</b> 25/06/2015	08	Zinapécuaro	079	Santa Ana Maya	Francisco Javier Fernández Gómez	36
	08		020	Cuitzeo		76
	08		089	Tarimbaro		194
	08		003	Alvaro Obregón		56



FECHA	CVE	DISTRITO	CVE	MUNICIPIO	ENLACE ASIGNADO	PAQUETES	
	08		111	Zinapécuaro		134	
	08		040	Indaparapeo		48	
	08		022	Charo		54	
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>598</b>	
		18	Huetamo	038	Huetamo	Sergio Velázquez Castro	132
		18		100	Tuzantla		54
		18		093	Tiquicheo		36
		18		058	Nocupétaro		54
		18		013	Carácuaro		35
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>369</b>	
		21	Coalcomán	002	Aguililla	Luis Ramón Santos Paleo	46
		23	APATZINGÁN	006	Apatzingán		334
		23		065	Parácuaro		64
							<b>SUBTOTAL</b>
					<b>TOTAL POR DÍA</b>	<b>1411</b>	
<b>VIERNES 26/02/2015</b>	14	Uruapan Norte	066	Paracho	José Luis Morales Villanueva	80	
	20	Uruapan Sur	059	Nuevo Parangaricutiro		50	
	14	Uruapan Norte	103	Uruapan		378	
	20	Uruapan Sur	103	Uruapan		380	
	20		088	Taretan		38	
	20		112	Ziracuaretiro		38	
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>964</b>	
		15	Pátzcuaro	074	Quiroga	Alejandro Gudiño Paredes	70
		15		101	Tzintzuntzan		36
		15		032	Erongarícuaro		38
		15		091	Tingambato		24
		15		080	Salvador Escalante		108
		15		067	Pátzcuaro		218
		15		039	Huiramba		22
		15		049	Lagunillas		18
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>534</b>		
				<b>TOTAL POR DÍA</b>	<b>1498</b>		
<b>SABADO 27/06/2015</b>	04	Jiquilpan	075	Régules	Alfonso Nicolás Alba	34	
	04		053	Marcos Castellanos		58	
	04		045	Jiquilpan		124	
	04		077	Sahuayo		184	
	04		104	Venustiano Carranza		74	
	04		063	Pajacuarán		32	
	04		011	Briseñas		22	
	04		106	Vista Hermosa		52	
							<b>SUBTOTAL</b>





MICHOACÁN

**2015**  
años  
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

FECHA	CVE	DISTRITO	CVE	MUNICIPIO	ENLACE ASIGNADO	PAQUETES	
	05	Jacona	042	Ixtlán	Víctor Manuel Cervantes Meza	40	
	05		105	Villamar		68	
	05		023	Chavinda		34	
	05		085	Tangamandapio		76	
	05		043	Jacona		152	
	06	Zamora	109	Zamora		476	
	05	Jacona	086	Tangancicuaro		100	
	05		025	Chilchota		82	
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>1028</b>
						<b>TOTAL POR DÍA</b>	<b>1608</b>
<b>DOMINGO 28/06/2015</b>	16	Morelia Suroeste	054	Morelia Suroeste	Vladimir Pérez Molina	468	
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>468</b>	
	12	Hidalgo	048	Jungapeo	Benigno De Jesús Ortiz Salcedo	52	
	12		099	Tuxpan		68	
	12		041	Irimbo		38	
	12		034	Hidalgo		298	
	12		073	Queréndaro		46	
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>502</b>	
	19	Tacámbaro	009	Ario De Rosales	Adolfo Cendejas Avilés	88	
	19		098	Turicato		98	
	19		083	Tacámbaro		176	
	19		051	Madero		46	
	19		001	Acuitzio		32	
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>440</b>	
					<b>TOTAL POR DÍA</b>	<b>1410</b>	
<b>LUNES 29/06/2015</b>	02	Puruándiro	064	Panindícuaro	Erick Magaña Garcidueñas	58	
	02		004	Angamacutiro		46	
	02		072	Puruándiro		192	
	02		055	Morelos		32	
	02		036	Huandacareo		36	
	02		027	Chucándiro		22	
	02		018	Copándaro		24	
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>410</b>	
	13	Huetamo	082	Susupuato	Carlos Herlindo Del Toro	30	
	13		047	Juárez		40	
	13	Zitácuaro	113	Zitácuaro		176	
	13		062	Ocampo		48	
	13		005	Angangueo		26	
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>320</b>
	09	Los Reyes	021	Charapan		Víctor Manuel Morán Huerta	34
09	084		Tancitaro	64			

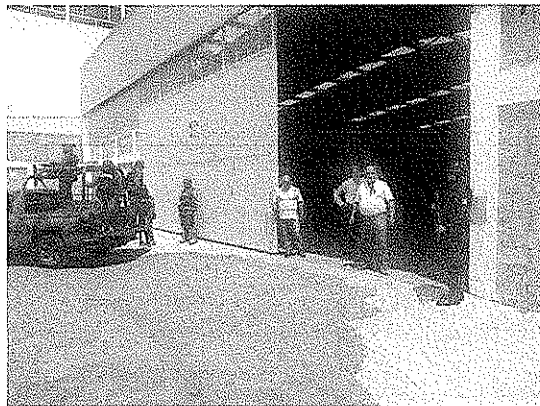
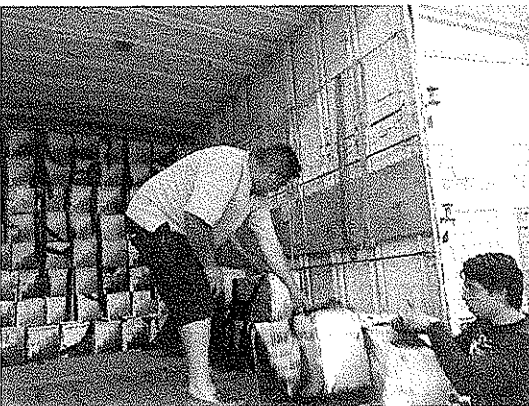
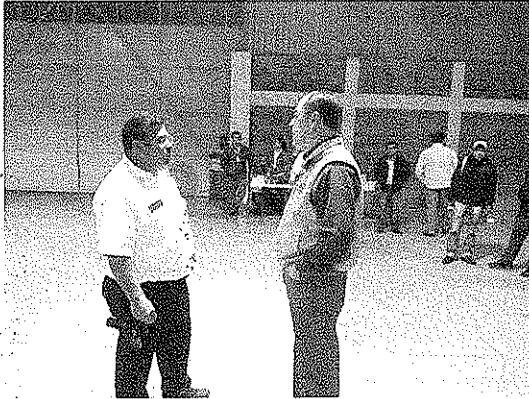
FECHA	CVE	DISTRITO	CVE	MUNICIPIO	ENLACE ASIGNADO	PAQUETES
	09		069	Peribán		56
	09		076	Los Reyes		166
	09		092	Tingüindín		28
	09		096	Tocumbo		42
	09		019	Cotija		76
<b>SUBTOTAL</b>						<b>466</b>
<b>TOTAL POR DÍA</b>						<b>1196</b>
<b>TOTAL ESTATAL</b>						<b>11277</b>

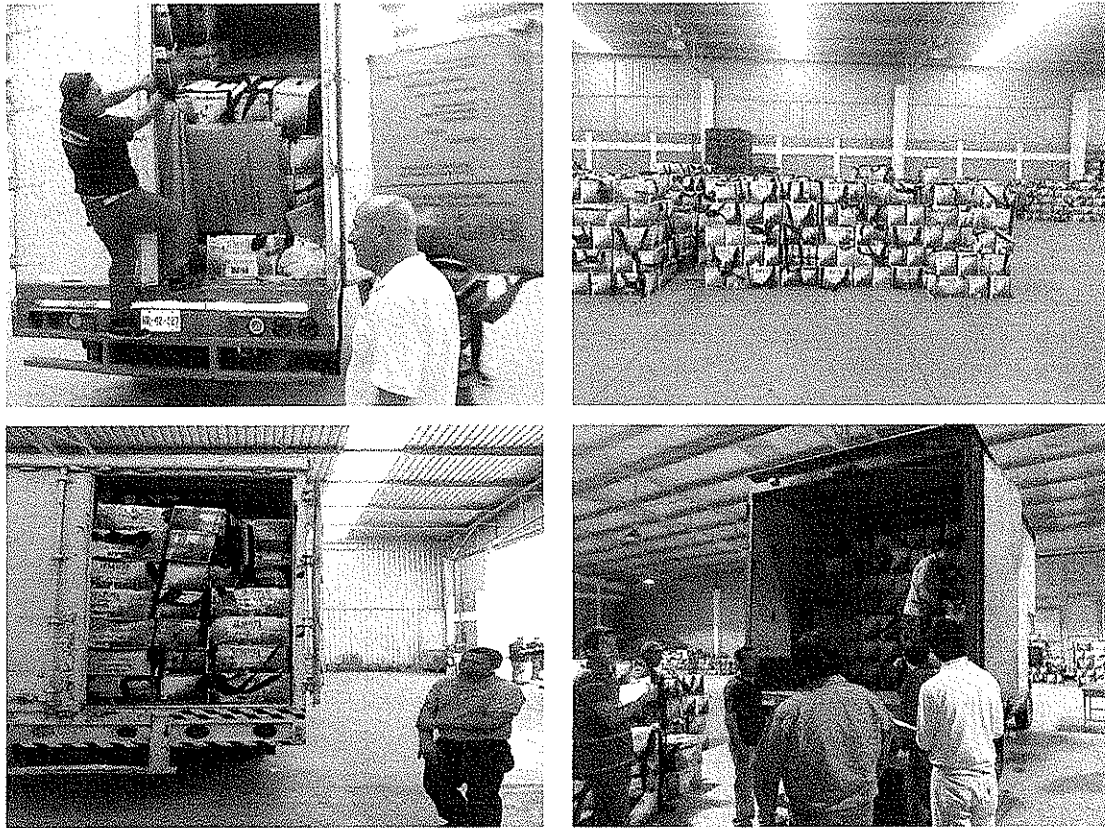
En la siguiente tabla se desglosan los datos de recepción de los paquetes, los vehículos y el nombre del chofer que trasladó los paquetes, cabe mencionar que los Coordinadores de Órganos Desconcentrados acompañaron el trayecto de sus respectivos distritos, además de que se contó con apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública.

Cvo	Fecha	Hora	Distrito	Vehículo	Chofer
1	22 de junio	10:23	Morelia Noreste	RAM 4000 con placas 1NLM699	Saúl Soto
2		17:58	Maravatío	FORD F350 con placas NK50507	Luis David Ponce
3		18:37	Múgica	FORD F450 con placas NR42207	Jaime Torres
4	23 de junio	8:45	Morelia Noroeste	FORD F350 con placas 1NLM699	Jaime Torres
5		18:48	Zacapu	RAM 4000con placas 1NLM690	Saúl Soto
6			Lázaro Cárdenas:	FORD F450 con placas NR42207 20:18	Luis David Ponce
7	24 de junio	8:22	Morelia Sureste	FORD F 350 con placas 1NLM699	Jaime Torres
8		16:00	La Piedad	RAM 4000 con placas 1NLM690	Saúl Soto
9		21:58	Coalcomán	FORD F 450 con placas NR42207	Luis David Ponce
10	25 de junio	17:32	Apatzingán	FORD F 350 con placas NK50507	Jaime torres
11		20:41	Huetamo	FORD F350 con placas 1NLM699	Ramón Torres
12		14:37	Zinapécuaro	RAM 4000 con placas 1NLM690	Saúl Soto

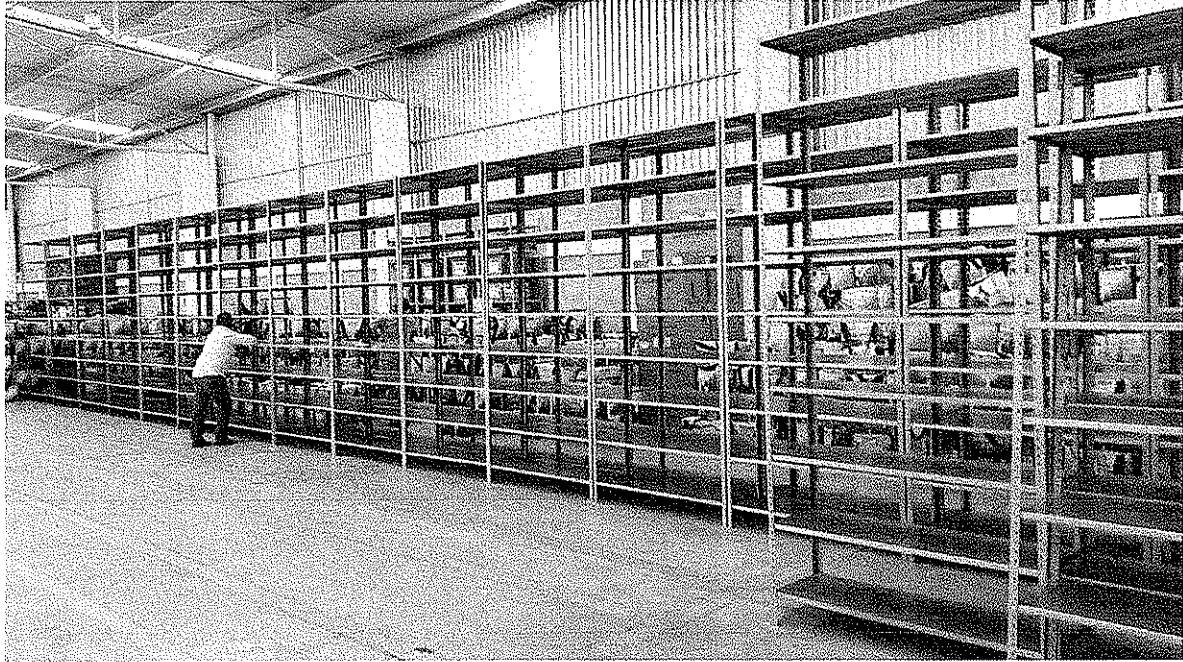
Cvo	Fecha	Hora	Distrito	Vehículo	Chofer
13	26 de junio	12:59	Uruapan Norte	FORD F 350 con placas NK50507	Jaime Torres
14		14:40	Uruapan Sur	RAM 4000 con placas 1NLM690	Saúl Soto
15		16:25	Pátzcuaro	FORD F450 con placas NR42207	Luis David Ponce
16	27 de junio	13:08	Zamora	FORD F350 con placas NK50507	Jaime Torres
17		17:24	Jacona	RAM 4000 con placas 1NLM690	Saúl Soto
18		18:58	Jiquilpan	FORD F450 con placas NR42207	Luis David Ponce
19	28 de junio	12:43	Morelia Suroeste	RAM 4000 con placas 1NLM690	Saúl Soto
				FORD F350 con placas 1NLM699	Ramón Torres
				FORD F350 con placas NK6008	Ramiro Vidal
20		15:01	Hidalgo	FORD F 450 con placas NR42207	Luis David Ponce
21		14:53	Tacámbaro	FORD F 350 con placas NK50507	Jaime Torres
22	29 de junio	17:11	Puruándiro	RAM 4000 con placas 1NLM 690	Saúl Soto
23		17:45	Zitácuaro	FORD F 350 con placas NK50507	Jaime Torres
24		21:54	Los Reyes	FORD F 450 con placas NR42207	Luis David Ponce

A continuación, se insertan algunas fotografías de la recepción de paquetes electorales de los Consejos Distritales y Municipales.





Durante y posterior a la recepción, el personal de la Vocalía de Organización se dio a la tarea de realizar el acomodo de los paquetes electorales. Así como una revisión de los materiales electorales que se regresaron, con el propósito de contabilizar el número de urnas y mamparas que fueron devueltas por los Órganos Desconcentrados. Todo lo anterior, bajo el seguimiento que hizo la Comisión y de los informes que le presentó la Vocalía respecto a la actividad.





MICHOACÁN

**2015**  
años  
**ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES**



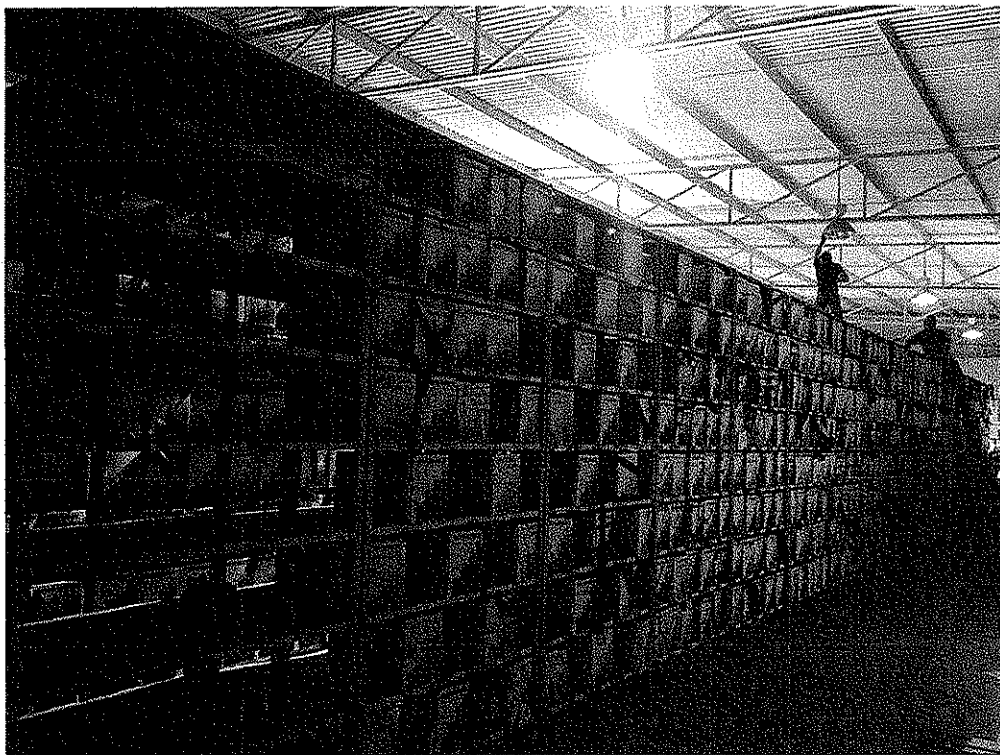
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN





MICHOACÁN

**2015**  
años  
**ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES**

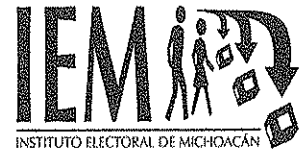




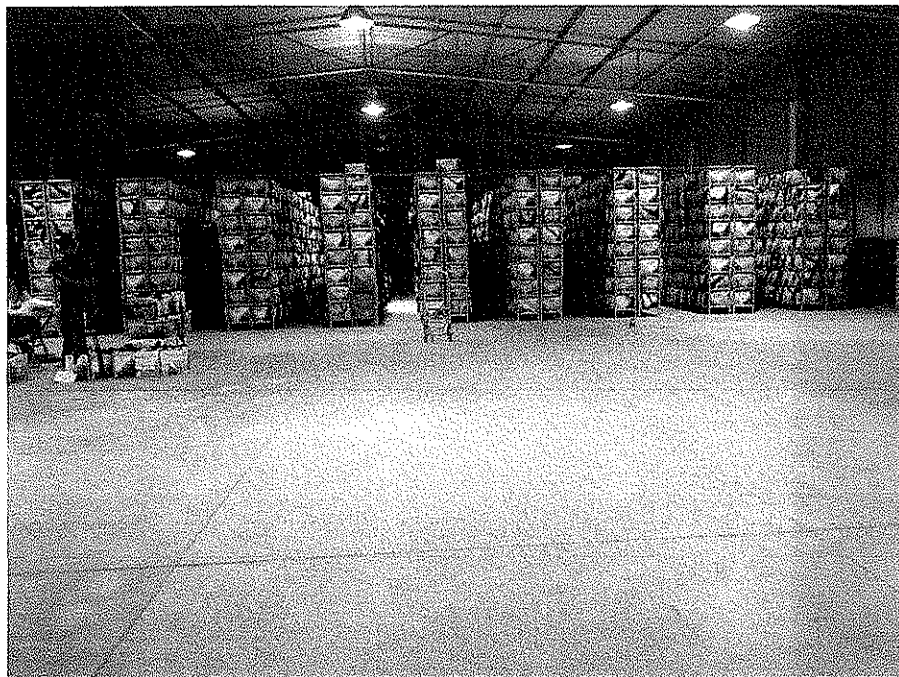


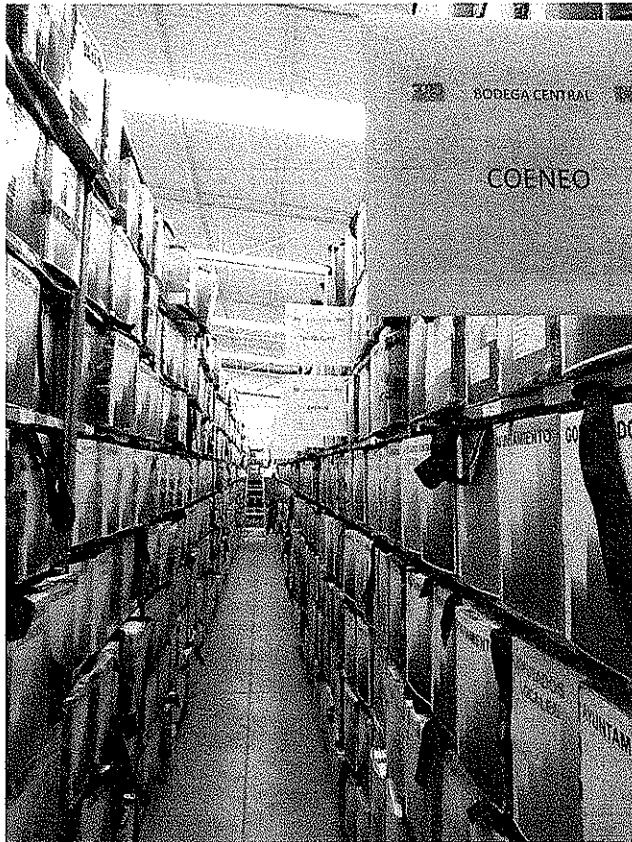
MICHOACÁN

**2015**  
años  
**ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES**



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN







Es conveniente precisar, que durante la revisión se encontraron Listas Nominales utilizadas el día de la Jornada Electoral, mismas que ya fueron regresadas al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en la Entidad, de conformidad con lo siguiente:

Municipio	Sección	Tipo de Casilla	Fecha de envío
Ecuandureo	440	Básica	20/07/2015
Aporo	133	Básica	
Tangancícuaro	1914	Básica	
Jacona	698	Extraordinaria 1	27/07/2015
		Extraordinaria 1	
Contigua 1			
Cuitzeo	324	Básica	20/07/2015
	337	Contigua 1	
Santa Ana Maya	1792	Contigua 1	20/07/2015
Tarímbaro	2679	Contigua 1	20/07/2015
Zinapécuaro	2692	Básica	27/07/2015
	2692	Contigua 1	
	2703	Contigua 1	
	2703	Contigua 3	
Morelia	1032	Básica	27/07/2015
	1041	Básica	
	1041	Básica	
	1088	Básica	
	1091	Básica	
	1196	Contigua 2	
	1284	Contigua 3	
	1032	Básica	
	1088	Básica	
	1196	Contigua 2	
	1284	Contigua 3	
	1267	Contigua 12	20/07/2015
	1267	Contigua 12	
Carácuaro	213	Contigua 2	27/07/2015
	213	Contigua 3	
	217	Básica	
	218	Básica	
	221	Básica	
Acuitzio	2	Contigua 1	27/07/2015
Uruapan	2256	Básica	20/07/2015
	2268	Contigua 2	
	2291	Contigua 1	
	2291	Básica	



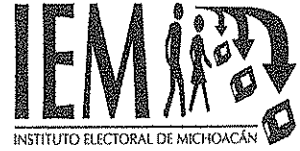
Municipio	Sección	Tipo de Casilla	Fecha de envío
	2291	Básica	
Nuevo Parangaricutiro	1357	Básica	20/07/2015
Buenavista	209	Contigua 1	20/07/2015
Aguila	141	Básica	27/07/2015
Chinicuila	400	Básica	27/07/2015
Lázaro Cárdenas	817	Básica	27/07/2015
	831	Básica	
	847	Contigua 2	
	850	Contigua 2	
	853	Contigua 2	
	807	Contigua 1	
	809	Básica	
	813	Básica	
	813	Contigua 1	
	817	Básica	
	818	Contigua 1	
	822	Contigua 2	
	823	Básica	
	823	Contigua 1	
	825	Básica	
	828	Contigua 1	
	835	Básica	
	836	Contigua 2	
	839	Contigua 1	
	839	Contigua 2	
	847	Básica	
	848	Básica	
	851	Contigua 1	
851	Contigua 2		
852	Contigua 1		
853	Contigua 2		
858	Contigua 4		
868	Contigua 1		

De la misma manera, con el material electoral del IEM, se regresaron urnas, mamparas, crayones, marcadoras de credencial y sellos con la leyenda "votó 2015", mismos que pertenecen al Órgano Nacional y que al igual que las Listas Nominales fueron entregadas en la instancia Delegacional del INE, en atención a lo siguiente:



MICHOACÁN

**2015**  
años  
**ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES**

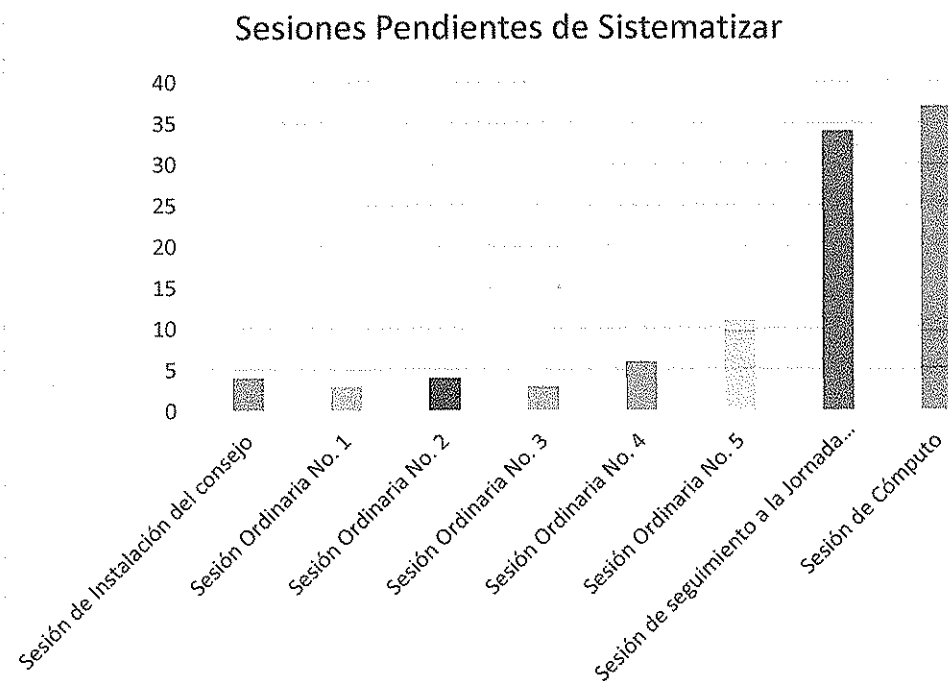


Material Electoral	Cantidad
Centros de Mampara	150
Laterales de Mampara	300
Mamparas para personas con discapacidad	900
Urnas de elección de Diputados	100
Lápiz Negro	570
Tintas Indelebles	64
Marcadores para Credencial	29
Sellos leyenda "Votó 2015"	59

## 12. Sistema Integral de Servicios Electorales Informáticos (SISEI).

De acuerdo con el Sistema de Sesiones de los Comités Distritales y Municipales, en el reporte final de lo capturado por los Vocales de Organización Electoral, se celebraron 928 sesiones de las cuales 348 fueron especiales, y 580 ordinarias. Asimismo, se sistematizó el 89% de las sesiones correspondiente a 826 de estas, las 102 sesiones pendientes de sistematizar corresponden al 11% del total, y se encuentran identificadas conforme al siguiente cuadro:

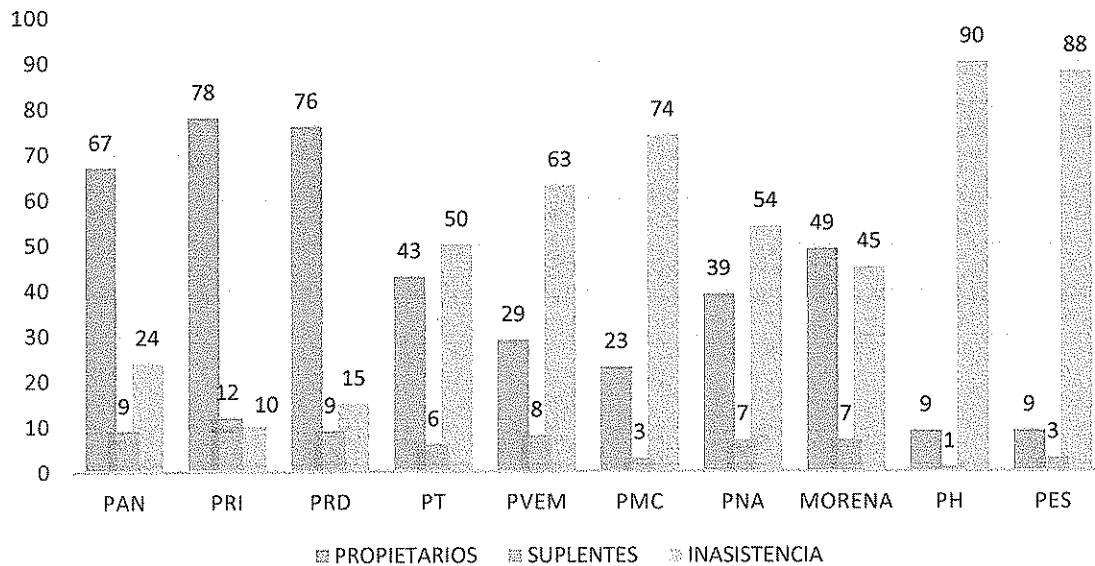
Sesiones pendientes de sistematizar	
Sesión de Instalación del consejo	4
Sesión Ordinaria No. 1	3
Sesión Ordinaria No. 2	4
Sesión Ordinaria No. 3	3
Sesión Ordinaria No. 4	6
Sesión Ordinaria No. 5	11
Sesión de seguimiento a la Jornada Electoral	34
Sesión de Cómputo	37
<b>Total</b>	<b>102</b>



En lo que respecta a la asistencia de los Funcionarios de los Consejos Municipales y Distritales, se obtuvo una cobertura del 98% de asistencia a las sesiones, y en lo relativo a la asistencia de Representantes de Partidos Políticos y de Candidatos Independientes, los porcentajes de asistencia se describen en el siguiente cuadro:

REPRESENTANTES	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	PMC	PNA	MORENA	PH	PES
PROPIETARIOS	67	78	76	43	29	23	39	49	9	9
SUPLENTES	9	12	9	6	8	3	7	7	1	3
INASISTENCIA	24	10	15	50	63	74	54	45	90	88

Porcentaje de Asistencia de Representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes



### 13. Estadística de las Elecciones 2015.

El Sistema Estadística Electoral del Estado de Michoacán (SEEEM-2015), tiene como objetivo ser un medio de difusión de los resultados electorales y a la vez una herramienta para el análisis de los mismos. Contiene los resultados de las elecciones de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos desagregados por Distrito, Sección, tipo de Casilla (en el caso de Gobernador y Diputados) y Municipio (en el caso de Ayuntamientos), además de los resultados de la Entidad.

El Sistema muestra los votos emitidos por Partido Político, Coalición, Candidatos Comunes y Candidatos Independientes (en adelante referidos como **contendientes**), así como, la Lista Nominal, resultados parciales de Candidaturas Comunes, Votos Nulos, Votación total y Participación Ciudadana.

Como sistema, consta de una parte que se ejecuta en un navegador, por lo que es accesible a una gran variedad de dispositivos, y una segunda que se trata de un programa instalable en sistemas Windows. Ambas partes comparten los mismos contenidos, así como la mayoría de las funciones, dependiendo de las capacidades propias de la plataforma correspondiente.

Otras funciones que se incluirán, son:

- Resaltar al contendiente ganador.
- Indicadores que facilitan identificar a los partidos pertenecientes a una 'Candidatura Común o Coalición.
- Gráficos de barras, en el caso particular de las candidaturas comunes, se muestra en la barra correspondiente el aporte individual de cada integrante de de la misma (Partidos y Candidatura Común).
- Gráficos de pastel, se muestra de forma gráfica la Participación Electoral de cada contendiente en relación a sus pares.
- Mapas cartográficos electorales, por Distrito o Municipio, mostrando de forma gráfica los contendientes que obtuvieron el primero, segundo o tercer lugar en la elección seleccionada.
- Exportar resultados en formato compatible con Excel o programas similares.

Cabe señalar que no incluirá funcionalidad para imprimir, dado que la complejidad de las tablas y la gran variedad de formatos de impresión hacen de la tarea algo





extremadamente complejo que, al final del día, no satisfará a nadie; y en el caso de necesitarlo, el usuario siempre podrá exportar los resultados deseados e imprimirlos en la forma que desee.

Actualmente, el módulo de consulta dentro de navegador está completo en cuanto a funcionalidad y despliegue. Por la complejidad de las tablas y los formatos de visualización, se está verificando que estas se desplieguen de manera correcta en dispositivos como celulares y tabletas.

Están pendientes los cambios de diseño del Sistema, además de que se está verificando la información del cómputo por casilla y se están realizando las modificaciones en los cómputos derivadas de las sentencias que ha emitido el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y las que en su momento apruebe el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Una vez que los cómputos queden firmes, se procederá con la implementación de los mismos dentro del cliente de escritorio para su publicación como software de descarga oficial dentro del portal web del Instituto Electoral de Michoacán.

Liga de consulta temporal:

<http://iem.org.mx/iemweb/user/cuasiweb/>

### Pantalla Principal de Ayuntamientos

Municipio Acuitzio

**Resultados de las elecciones de Ayuntamiento de Acuitzio, Proceso Electoral 2014-2015**

Partidos, coaliciones y candidatos independientes

Municipio	0,103	730	662 ec	1,607 ec	52 ec	56 ec	205	120	1,627	20 ec	56 ec	1	239	5,310			
Sección 1	1,408	117	167 ec	275 ec	3 ec	9 ec	20	10	227	6 ec	6 ec	0	28	584			
Sección 2	1,324	127	104 ec	216 ec	7 ec	12 ec	55	22	265	5 ec	6 ec	0	28	599			
Sección 3	906	163	67 ec	149 ec	7 ec	2 ec	15	20	155	4 ec	2 ec	1	28	506			
Sección 4	905	100	63 ec	128 ec	5 ec	5 ec	0	31	224	7 ec	8 ec	0	34	601			
Sección 5	1,005	83	70 ec	217 ec	12 ec	4 ec	27	18	318	2 ec	2 ec	0	25	726			
Sección 6	437	22	35 ec	76 ec	1 ec	3 ec	24	4	110	0 ec	2 ec	0	21	316			
Sección 7	655	52	37 ec	127 ec	2 ec	3 ec	10	2	122	0 ec	2 ec	0	16	359			
Sección 8	308	41	18 ec	37 ec	5 ec	4 ec	12	1	50	0 ec	0 ec	0	9	221			
Sección 9	229	19	17 ec	66 ec	3 ec	2 ec	10	1	21	2 ec	2 ec	0	2	162			
Sección 10	617	62	46 ec	269 ec	8 ec	7 ec	20	7	58	2 ec	2 ec	0	18	538			

### Pantalla Principal Diputados



**2015**  
años  
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



**Resultados de las elecciones de Diputados Locales del Estado de Michoacán, Proceso Electoral 2014-2015**

Partidos, coaliciones y candidatos independientes

Distrito	PSD	PRD	PT	PA	PN	PP	PERE	CDU	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS
Michoacán	3,220,686	324,960	466,847	436,473	79,763	79,487	41,744	67,780	62,775	33,126	22,201	2,076	10,389
Distrito 1, La Piedad	151,585	18,077	30,582	16,008	849	1,321	1,220	371	5,373	397	447		394
Distrito 2, Parícuti	131,261	7,829	20,054	25,766	6,843	1,703	3,565	0	1,972	1,202	0		494
Distrito 3, Maratón	128,194	12,537	18,219	22,695	1,711	1,770	3,900	7,268	1,842	1,014	876		365
Distrito 4, Acapulco	152,023	22,562	27,516	19,798	2,127	7,112	1,889	3,637	3,293	449	7		182
Distrito 5, Jicora	102,751	13,842	23,024	15,640	2,422	6,673	2,003	8,188	3,162	5,114	772		919
Distrito 6, Zamora	136,098	14,154	13,694	7,073	5,587	2,640	1,470	3,453	4,261	1,470	1,186		468
Distrito 7, Zacoala	134,479	12,499	16,587	22,126	3,397	3,496	2,787	7,621	5,217	638	0		116
Distrito 8, Zináparo	172,910	14,211	24,931	21,183	11,477	4,538	1,898	6,076	4,739	1,944	0		638
Distrito 9, Los Reyes	129,501	15,095	17,310	17,179	4,330	6,564	776	3,231	1,891	547	0		587
Distrito 10, Morelia Noroeste	145,562	11,718	16,698	11,398	2,187	6,084	1,450	2,243	4,112	2,709	2,054		468
Distrito 11, Morelia Noroeste	122,027	14,107	19,942	8,821	3,102	3,579	1,140	2,067	3,787	2,123	1,005		577
Distrito 12, Hidalgo	138,010	17,247	17,517	19,658	7,567	1,900	1,152	3,259	2,538	642	851		590
Distrito 13, Zitácuaro	126,044	10,150	16,969	15,997	6,042	4,707	2,901	2,301	3,400	1,510	1,542		699
Distrito 14, Uruapan Norte	123,219	11,105	13,426	20,611	1,059	2,166	1,978	1,347	3,080	690	2,458		156
Distrito 15, Pánuco	167,068	16,184	22,874	28,711	2,016	5,674	1,476	3,078	4,410	1,762	0		417
Distrito 16, Morelia Sureste	103,797	15,873	17,436	11,124	2,834	3,697	1,541	4,318	5,957	2,548	2,643		228

**Pantalla Principal Gobernador**

**Resultados de las elecciones de Gobernador del Estado de Michoacán, Proceso Electoral 2014-2015**

Partidos, coaliciones y candidatos independientes

Distrito	PSD	PRD	PT	PA	PN	PP	PERE	CDU	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	Candidatos comunes	Candidatos no registrados
Michoacán	3,228,806	419,884	431,726	626,692	66,291	48,126	25,630	57,577	67,393	20,809	10,293	15,726	1,699	
Distrito 1, La Piedad	151,585	24,845	23,619	18,407	897	670	931	690	6,690	622	744	1,133	66	
Distrito 2, Parícuti	131,261	12,348	18,738	26,490	5,617	1,041	2,198	749	1,621	407	247	507	32	
Distrito 3, Maratón	128,194	11,258	18,361	29,489	1,674	1,207	3,225	6,898	1,532	749	248	615	38	
Distrito 4, Acapulco	152,023	28,363	22,978	24,208	1,977	4,844	919	2,335	2,420	367	396	656	62	
Distrito 5, Jicora	152,751	18,216	21,029	21,639	2,572	3,426	1,322	4,630	3,046	876	478	490	83	
Distrito 6, Zamora	136,098	18,098	12,182	10,639	4,705	1,689	937	3,110	2,524	601	375	292	110	
Distrito 7, Zacoala	134,479	19,993	16,589	24,877	3,181	2,102	1,947	5,117	4,131	916	115	368	29	
Distrito 8, Zináparo	172,910	20,570	22,761	20,139	10,829	2,257	829	4,944	3,680	1,507	470	1,470	39	
Distrito 9, Los Reyes	129,501	23,436	14,919	15,670	3,811	4,786	513	1,878	1,434	269	1,011	549	31	
Distrito 10, Morelia Noroeste	145,562	17,729	15,433	17,318	1,895	7,033	765	2,577	3,258	1,705	492	639	205	
Distrito 11, Morelia Noroeste	122,027	19,809	11,979	13,500	1,659	1,253	674	2,488	2,631	1,454	863	1,469	140	
Distrito 12, Hidalgo	138,010	21,749	18,102	23,241	5,516	999	696	2,107	1,959	518	540	674	35	
Distrito 13, Zitácuaro	126,044	17,137	15,854	22,423	6,125	3,207	1,559	1,491	2,868	1,162	778	1,677	74	
Distrito 14, Uruapan Norte	123,219	14,308	12,586	22,459	943	1,402	1,172	1,206	2,310	1,641	265	590	72	
Distrito 15, Pánuco	167,068	18,005	21,302	34,719	1,794	2,259	833	3,148	3,941	681	403	661	89	
Distrito 16, Morelia Sureste	103,797	28,210	17,111	18,358	1,672	1,297	722	3,783	2,666	1,831	351	745	228	

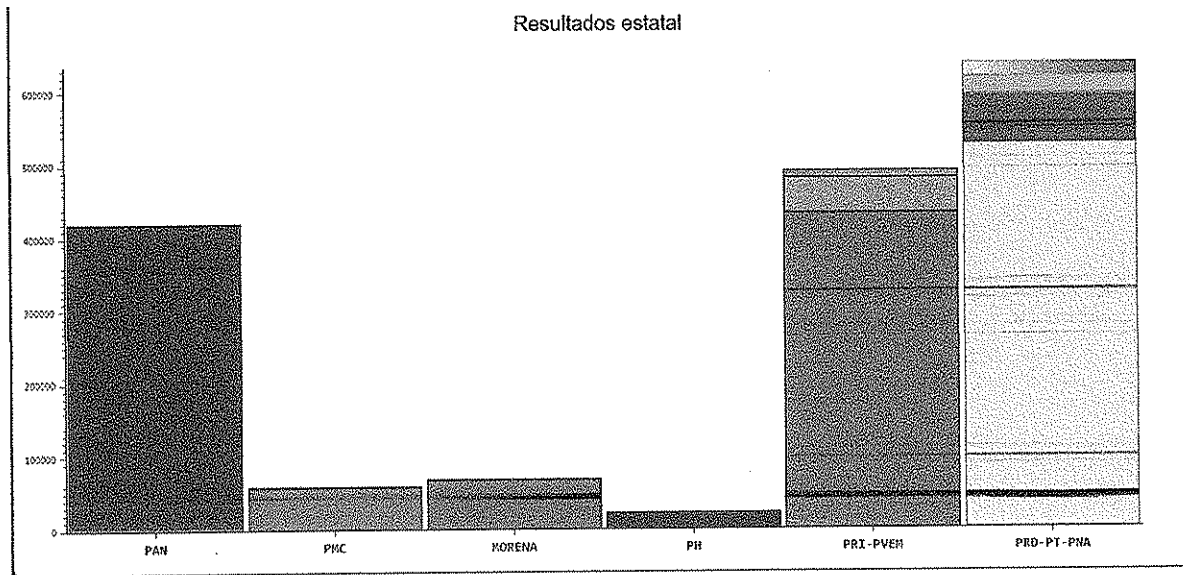
**Desglose a nivel Sección/Casilla (Ejemplo Distrito 1)**



**Resultados de las elecciones de Diputados Locales del Estado de Michoacán, Proceso Electoral 2014-2015**  
 Partidos, coaliciones y candidatos independientes

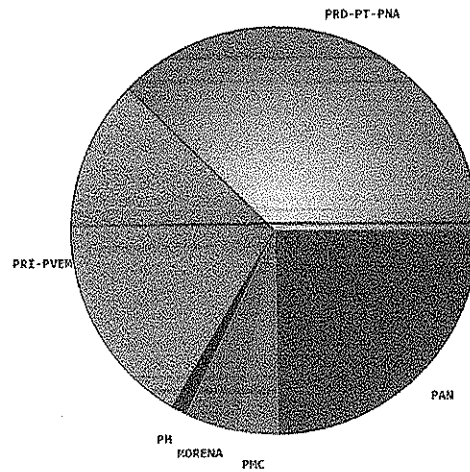
	PSD	PP	PS	PRD	PR	PT	PN	PI	OTROS	COALICIONES	CANDIDATOS INDEPENDIENTES	TOTAL	
<b>Michoacán</b>	3,220,680	324,050	466,947	435,473	79,703	79,487	41,744	67,780	82,775	33,125	22,201	2,070	10,389
<b>Distrito 1, La Paz</b>	151,585	19,077	30,589	16,009	949	1,927	1,228	377	5,373	307	447	294	284
<b>Distrito 2, La Paz</b>	1370	20	276	264	5	0	1	2	22	2	1	2	2
<b>Distrito 3, La Paz</b>	511	10	121	115	5	0	1	2	13	2	1	1	1
<b>Distrito 4, La Paz</b>	515	16	141	93	1	0	0	2	5	1	0	0	0
<b>Distrito 5, La Paz</b>	325	19	242	243	11	1	0	0	22	6	1	1	1
<b>Distrito 6, La Paz</b>	810	14	331	324	6	1	1	1	22	0	0	0	0
<b>Distrito 7, La Paz</b>	919	8	347	128	2	0	3	1	38	0	0	0	0
<b>Distrito 8, La Paz</b>	629	9	190	109	0	2	0	0	10	0	0	0	0
<b>Distrito 9, La Paz</b>	515	4	30	117	1	0	0	0	15	0	0	0	0
<b>Distrito 10, La Paz</b>	324	6	22	127	2	0	1	1	2	0	0	0	0
<b>Distrito 11, La Paz</b>	287	3	53	42	1	0	0	0	1	0	0	0	0
<b>Distrito 12, La Paz</b>	919	9	237	281	11	0	3	2	7	1	1	1	1
<b>Distrito 13, La Paz</b>	597	9	120	48	3	4	2	4	0	0	0	0	0
<b>Distrito 14, La Paz</b>	810	233	227	24	11	6	2	0	7	1	0	0	0
<b>Distrito 15, La Paz</b>	1376	9	320	248	102	7	10	6	52	6	0	0	0

**Gráfica de Barras**

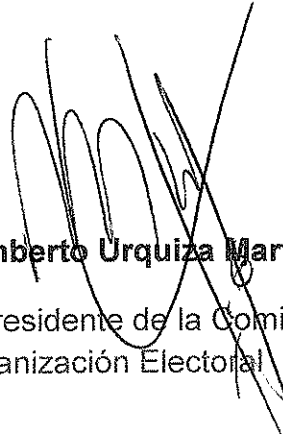


**Gráfica de Pastel**

Resultados estatal



El presente informe fue aprobado por unanimidad, de los Integrantes de la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de octubre de 2015 dos mil quince.



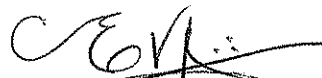
**Mtro. Humberto Urquiza Martínez**

Consejero Presidente de la Comisión de Organización Electoral



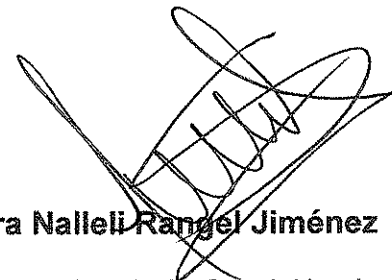
**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral



**Mtra. Elvia Higuera Pérez**

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral



**Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez**

Secretaria Técnica de la Comisión de Organización Electoral